

T
27.0 175
Q 20 =
1 1 4 =
F 00

FACILIDAD DE LA EDICION DE UN DIARIO
COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
(Aspecto Legal y Relaciones Generales y Gremiales)

_____ 617015

Presentada a
la Facultad de Ciencias y Humanidades
Universidad de El Salvador

En Cumplimiento Parcial
de los Requisitos para el Grado de
Licenciado en Periodismo

por
Renán Alcides Orellana
Enero de 1972

Tribunal Examinador:
Soon Jin Kim Francisco Guzmán Víctor Hugo Mata



PREFACIO

El presente trabajo es el resultado de una intensa labor investigativa a través de bibliografías, entrevistas, encuestas, cartas, pláticas y otras formas de investigación que sirvieron de base y orientación para alcanzar el fin perseguido.

Indudablemente, este trabajo no podrá considerarse ejemplo de perfección; pero, puestos el máximo de esfuerzo y voluntad en la tarea, queda la satisfacción del deber cumplido con este pequeño aporte, que algo nuevo ofrecerá al acusioso lector.

El autor dedica este esfuerzo a la memoria inspiradora de su padre, Moisés Orellana Vásquez; a su abnegada madre, Ana Olivia Urbina v. de Orellana; a sus hermanos, y, de manera especial, a su esposa Leticia, compañera del anhelo y la esperanza, y a sus tiernos hijos Renán Alcides, Nancy Leticia y Alan Enrique, quienes con aliento de verdadero amor han contribuido a la realización de esta tarea.

Reconocimiento también a los profesores guías en esta labor, colegas periodistas, familiares y amigos que, en forma desinteresada, han prestado su concurso para que este trabajo sea una realidad evidente.

INDICE DE CONTENIDO

CAPITULO	PAGINA
I INTRODUCCION	1
II ASPECTO LEGAL	6
1. Legalidad Constitucional	9
2. Legalidad Interna en la Universidad	15
III RELACIONES GENERALES	25
1. Relaciones con el Gobierno	26
2. Relaciones dentro de la Universidad	32
IV RELACIONES GREMIALES	34
1. Relaciones Gremiales Nacionales	38
Descripción de Entidades Gremiales Periodísticas Salvadoreñas	40
a. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)	40
b. Club de Prensa de El Salvador	43
c. Asociación de Periodistas, Camarógrafos y Locutores Deportivos (APYLD)	44
d. Círculo de Informadores Deportivos (CID)	45
e. Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER)	46
f. Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños (AMPS)	51
g. Asociación Oriental de Periodistas Independientes (AOPI)	52
h. Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO)	53
2. Relaciones Gremiales Internacionales	56

Descripción de Entidades Gremiales Periodísticas Internacionales	57
a. Organización Internacional de Periodistas (OIP)	57
b. Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)	60
c. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)	61
d. Instituto Internacional de Prensa (IPI)	64
e. Federación Interamericana de Organizaciones de Periodistas Profesionales (FIOPP)	66
V CONCLUSION	70
BIBLIOGRAFIA	76

CAPITULO I INTRODUCCION

Es una realidad evidente que la Universidad de El Salvador necesita la creación y el funcionamiento de un diario completo, autofinanciable y competitivo con los restantes de empresas privadas del país, como tribuna indispensable para llenar las aspiraciones de la comunidad universitaria y de la sociedad en general y, primordialmente, para iniciar el ejercicio de un periodismo moderno y universalizado, que rompa con el tradicional y conservador que se ejercita en el país y el resto del mundo.

La evidente necesidad de este cambio, en el campo periodístico, se basa en el hecho indiscutible de que, a través de su historia, la Universidad ha contado con voceros unilaterales, especialmente en el campo político, sin que el complejo mundo lector interno y extra universitario haya sentido colmadas sus exigencias en la universalidad del servicio orientador e informativo.

Por otra parte, es evidente también que el ejercicio periodístico salvadoreño, en todas las ramas, no responde hoy a la realidad del periodismo realmente universalizado, bien por deficiencias técnicas o porque algunos tipos de presión impiden una definición ideológica que oriente e informe objetivamente a la masa receptora del mensaje.

Entonces, una verdadera tribuna universitaria, con proyección universalmente ideológica y técnicamente presentada, rompería primero con el periodismo unilateral que efectivamente se ha veni-

do realizando en la Universidad, a la vez que evidenciaría un ejemplo de periodismo modernizado y políticamente aceptable por la sociedad actual, ansiosa de cambios para su mejoramiento integral.

Naturalmente, un proyecto de esta naturaleza urge de estudios profundos y científicos, acordes con la realidad nacional y mundial, cuyos resultados permitan establecer la factibilidad no sólo de creación, sino de funcionamiento y superación de un diario completo en la Universidad de El Salvador, cuya evidente necesidad ya se ha expuesto.

Un análisis consciente para determinar esta factibilidad, exige un proceso detallado, objetivo y claro, el cual ha sido impuesto a varios autores en esta tarea de investigación. Este proceso, por el orden necesario para un estudio completo, ha sido proyectado en los aspectos siguientes: 1. Periódicos de la Universidad. Historia. Descripción. Finalidad; 2. Aspecto Político. Autocensura en la Prensa Tradicional del país; 3. Dirección y Personal Adiestrado. División Editorial; 4. Aspecto Administrativo Financiero. División del Personal; y, 5. Aspecto Legal. Relaciones Generales y Gremiales.

El autor del siguiente análisis, punto 5. Aspecto Legal y Relaciones Generales y Gremiales, ofrece a continuación las consideraciones básicas sobre tales aspectos y las conclusiones determinantes para un juicio final, aprobatorio o no, de la factibilidad general que se pretende establecer.

El punto Aspecto Legal comprende: 1. Legalidad Constitu-

cional y 2. Legalidad Interna dentro de la Universidad.

El análisis de la Legalidad Constitucional se justifica por la proyección que el diario universitario tendría hacia la sociedad en general de El Salvador, como tribuna orientadora, informativa y educacional. Entonces, la creación y funcionamiento de este vocero estarán condicionados al cumplimiento de las normas constitucionales y de otras leyes secundarias relacionadas, para actuar dentro de la legalidad que la misma seriedad del diario impone y por el respeto a una sociedad que, en alguna forma, estará vinculada con aquel.

El análisis relativo a la Legalidad dentro de la Universidad es un imperativo lógico, puesto que el periódico será una dependencia directa de aquella, la cual rige su funcionamiento mediante la observancia de normas jurídicas y morales que, indudablemente, habrán de ser acatadas.

El punto sobre Relaciones Generales establece los vínculos que imprescindiblemente tienen los periódicos con: 1. El Régimen Estatal Constituido; 2. Con la Sociedad; y 3. Con la Universidad misma, en el caso particular de un diario universitario, por razones obvias.

Las relaciones con el gobierno son determinantes para la subsistencia del diario. Por ello, el análisis relativo a este aspecto se basa en la experiencia política vivida, dentro de una polémica presumiblemente irreconciliable entre el Gobierno y la Universidad. Sin embargo, este estudio enfatiza sobre la necesi-

dad de un cambio en el accionar periodístico universitario, enmarcado hasta hoy en una unilateralidad de combate franco, por un periodismo amplio y objetivo que, dentro de las normas legales del régimen estatal, pueda realizar su labor universalizada como los restantes medios de difusión de El Salvador.

Sobre las relaciones con la sociedad en general, el análisis enmarca la necesidad de propugnar por una sociedad libre, en la cual el gobierno y los voceros orientadores de masas limiten el alcance de sus acciones con respecto a las libertades humanas. A ellas pertenecen el libre pensamiento, la libre expresión y la libertad de prensa, entre muchas otras.

Se propugna, pues, por esas libertades que tienen estrecha relación con el desarrollo normal de los hombres maduros, situación fácilmente superable si existen la buena voluntad y el respeto mutuos.

Las relaciones dentro de la Universidad contemplan la observancia del régimen estatutario, pero, primordialmente, esa necesidad de centralizar la información de la Universidad, mediante el funcionamiento de secciones especializadas para la diversidad de quehaceres científicos y otras disciplinas que, como formación universitaria, practican las distintas facultades.

Se destaca, asimismo, la importancia que tendrá la actitud del estudiante hacia el diario, la cual deberá ser de simpatía y solidaridad. Simpatía que engendrará colaboración e impulsará la circulación; y, solidaridad, para una permanente defensa ideológi-

ca o de cualquier otro tipo, ante cualquier amenaza de autocorrupción o destrucción por parte de intereses extraños.

Dentro del análisis sobre las Relaciones Gremiales se argumenta sobre la importancia y necesidad de establecer contactos permanentes con algunas organizaciones periodísticas afines, nacionales e internacionales. Se describen por separado éstas y aquéllas, con las respectivas consideraciones basadas en la proyección y funcionamiento de las mismas.

Sobre esa base, el diario universitario deberá escoger lo que estime conveniente, de acuerdo con su posición ideológica, profesional, laboral y social.

Concluido el exhaustivo análisis de los anteriores puntos, se considerará si en lo que a ellos se refiere, es factible la creación, funcionamiento y superación de un diario completo universitario salvadoreño, tal como lo ejemplarizan varias universidades del mundo.

Los restantes co-investigadores del tema general, ofrecerán, en similar forma, un análisis detallado, honesto y claro que, unido al que a continuación se realiza, establecerá en definitiva la factibilidad total que permita impulsar, desde ya, el proyecto de creación y funcionamiento de un diario completo en la Universidad de El Salvador.

CAPITULO II

ASPECTO LEGAL

Toda empresa privada, gubernamental o autónoma proyecta sus actividades hacia un sector determinado o hacia la masa en general. Por lo tanto, son entidades de carácter público y, como tales, precisan de una regulación legal en sus aspectos general y particular.

De ahí que la creación y funcionamiento de un periódico diario del tipo que sea, tendrá que supeditarse a regulaciones generales ante el gobierno central constituido y ante la sociedad, además de observar el cumplimiento de una regulación interna que permita y facilite una función mejor organizada.

La Universidad de El Salvador, como entidad autónoma, no puede ser la excepción en la búsqueda de posibilidades para el establecimiento de un diario completo, como dependencia directa de ella.

Con sentido de responsabilidad, urge un análisis consciente de la problemática nacional y mundial, para lograr conclusiones que determinen la factibilidad de editar un periódico diario completo en la Universidad. Y la razón es obvia: hasta hoy la cantidad de publicaciones universitarias, vigentes unas y desaparecidas otras, tienen o han tenido aparición irregular, unilateral, sin llenar las totales aspiraciones de un moderno lector. Es decir, no puede calificarse de periodismo la actividad que, con tales intenciones, se ha venido desarrollando en la Universidad,

porque hasta hoy se carece de la universalidad que exige el periodismo moderno.

¿Cuáles serían las exigencias del moderno lector ante un diario nuevo y completo?. Indudablemente, con prioridad deberán cuidarse la periodicidad que en este caso sería su aparición diaria; la publicidad que permita el autofinanciamiento; y el mantenimiento de todas las secciones especializadas que la diversidad de opiniones y gustos reclama.

Entonces, si se plantea la necesidad de crear un diario completo en la Universidad de El Salvador, éste deberá llenar una serie de requisitos legales, dada su misión orientadora, informativa y educadora.

No se propone destruir o marginar el espíritu combativo y orientador que siempre ha caracterizado a los periódicos universitarios salvadoreños. Esa característica de crítica o reclamo estudiantil ante la problemática nacional especialmente deberá seguirse sustentando también en un periódico nuevo, pero con ordenamiento mejor (diagramación), en secciones especializadas. Para el caso, Opinión Estudiantil, tradicionalmente aceptado como el vocero de combate del estudiantado universitario, según opinión de Francisco Guzmán, director del Departamento de Periodismo, (1) seguirá su derrotero, porque no es un periódico de la Universidad sino, como ya se dijo, la tradicional publicación que refleja el

(1) Entrevista el 15 de octubre de 1971, con Francisco Guzmán.

sentir de los estudiantes. En cambio, las publicaciones pertenecientes a las distintas facultades o dependencias de la Universidad, sí tendrán que centralizarse en el nuevo periódico, porque éste será una tribuna universitaria y no, específicamente, un vocero estudiantil.

Se pretende editar un diario más accesible a la masa, con estructura completa, llamado a competir con los restantes medios de difusión impresos, conocidos como órganos de prensa tradicional y conservadora del país. Este objetivo puede lograrse sin mayores esfuerzos, toda vez que se cuente con respaldo económico y personal especializado y, sobre todo, si se cumple honestamente con la misión de orientar e informar, porque como dice Robert E. Park "las noticias son una forma de conocimiento y su función es orientar al hombre y a la sociedad de un mundo real". (2)

Es necesario repetir que solamente un cambio definido en el accionar periodístico universitario, puede crear un vocero de arrastre popular, competitivo, autofinanciable y cumplidor de la verdadera misión informativa, orientadora y educacional. Para este fin, los periódicos universitarios deberán salir del encasillamiento que han venido sustentando durante todo el tiempo, para convertir un buen periódico de la Universidad de El Salvador en una tribuna aceptable totalmente, ya que sería el medio de orienta-

(2) Charles S. Steinberg y A. William Bluem, Los Medios de Comunicación Social. Editorial Roble, México, 1969. P.133.

ción dirigido hacia todos los sectores y no únicamente al reducido que ahora tiene, el cual, con todo, no puede calificarse como falta de interés por la problemática universitaria.

Porque sucede que la aparición ocasional de los periódicos universitarios, cuya regularidad está condicionada a cuando las circunstancias lo demandan, hace perder el interés permanente del lector y, por otra parte, es conveniente ofrecer variedad en el servicio, porque de lo contrario el interés durará poco.

Es evidente que se hace necesaria una publicación del tipo señalado dentro de la Universidad de El Salvador, con proyecciones a la masa general del país. Entonces, conviene analizar los requisitos legales que deberán cubrirse, para establecer la posibilidad jurídica de creación y funcionamiento de un diario completo en la Universidad, tal como ocurre en otras universidades del mundo.

1. Legalidad Constitucional

En El Salvador, evidentemente, no se limita, restringe o impide legalmente el apareamiento de un periódico cualquiera, pero el primer ejemplar es determinante para que en adelante sea aceptado o no. Establece esta determinación, más que todo, la proyección ideológica que manifiesta el periódico.

Si hay rechazo, especialmente de tipo gubernamental, de alguna manera se propicia el cierre o se condiciona su continuidad a un lineamiento determinado, el cual deberá cumplirse, visible o

disimuladamente, para evitar nuevas complicaciones en la subsistencia de la publicación. Pero, en honor a la verdad, la presión gubernamental hacia cierto tipo de publicaciones está regida por otra presión más alta que, indudablemente, la constituye el sector económico más poderoso.

A través de la historia de las últimas décadas, varios medios de difusión impresos en el país son ejemplo de lo anterior. Para citar dos casos, El Independiente y La Crónica, ambos con intento de lineamientos firmes de justicia popular desde sus inicios, han sido víctimas de presiones de carácter económico y político que han hecho más difícil la tarea impuesta por sus fundadores.

En el caso particular de El Independiente, dos épocas de aparición reflejan las dificultades encontradas por su proyección ideológica que, en la actualidad, aún mantienen indecisa su estabilidad. Su fundador y director, Jorge Pinto h., siendo aún muy joven, fue víctima de atropellos en la propiedad y en su integridad personal en los primeros años de la década del 50, llegando hasta sufrir encarcelamientos y, como consecuencia, el obligado cierre del periódico. En 1969, surgió el nuevo intento de aparición de El Independiente y hasta estas alturas de 1971, los mismos factores de presión han obligado el estancamiento de la publicación, pese al batallador esfuerzo de Jorge Pinto h.

El otro periódico, La Crónica, antes semanario y actualmente publicación diaria, comenzó en 1968 con proyecciones de liberalidad y encausamiento hacia la justicia popular. Esta tenden-

cia no escapó a continuos ataques y presiones que, en forma evidente, hicieron cambiar los lineamientos iniciales que sustentaba su fundador y director, José Napoleón González. Actualmente, La Crónica continúa su lucha de información y orientación de masas, pero no puede afirmarse que logró sustraerse a esa corriente poderosa de presión, que hoy la obliga a ciertos sometimientos políticos y económicos para lograr la subsistencia.

Conviene citar, aunque en forma somera, el caso de la Radio Popular, la cual con principios y actitudes similares a las de los periódicos citados arriba, ha intentado mantener lineamientos de crítica y enjuiciamiento de actitudes antipopulares del gobierno o de otros sectores poderosos.

Debido a esa actitud política de enjuiciamiento ha sido víctima de ataques, interferencias técnicas y otras formas de presión que, procedentes de distintos sectores, algunos desconocidos, han tratado de minar su espíritu combativo.

El 20 de septiembre de 1971, las plantas transmisoras de Radio Popular, ubicadas en San Antonio Abad en los límites de San Salvador, fueron destruidas por un incendio que redujo a escombros sus instalaciones. El hecho ocurrió en horas de la madrugada y miembros de su personal que esperaban turno para iniciar la audición del día, fueron vejados y alejados del lugar por un grupo de individuos no identificados, a quienes se considera responsables del atentado. Sin embargo, a estas alturas de enero de 1972, las causas del incendio permanecen en el misterio. La Asociación Sal-

vadoreña de Radiodifusores (ASDER) publicó su protesta "por el combarde atentado de que fue objeto nuestra colega Radio Popular, tanto en las personas que laboran en la empresa como en sus equipos de transmisión que fueron destruidos por el fuego". (3)

El Artículo 158 de la Constitución Política de El Salvador dice textualmente:

Toda persona puede libremente expresar y difundir sus pensamientos siempre que no lesione la moral ni la vida privada de las personas. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución. En ningún caso podrán secuestrarse como instrumentos de delito la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio material destinado a la difusión del pensamiento. (4)

Este principio constitucional es claro. Sin embargo, la realidad es distinta y siempre se ha justificado, arbitraria o ilógicamente, toda actitud violatoria por parte de los gobiernos o sectores económicamente poderosos. Por ello, conviene traer a cuenta la expresión de Luis Ernesto Arévalo, actual fiscal de la Universidad. Dice Arévalo, al referirse a tales actitudes contra los medios de difusión, que "no se garantiza que el Artículo 158 de la Constitución Política sea un efectivo seguro contra incen-

(3) Revista ANTENA, Organó Divulgativo de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER). Noviembre-Diciembre/71. Año 1 No.1 P.6.

(4) Constitución Política de la República de El Salvador 1962. Recopilación de Leyes, Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 1969. P. 41.

dios". (5)

Los anteriores casos reflejan el índice del problema que los medios de difusión sostienen en el campo ideológico, el cual vulnera los más sagrados principios de la libertad de expresión y que, pese al pregonar constante de que se respetan en mayor grado, en El Salvador y en muchos otros países del mundo estos hechos se dan con frecuencia, en perjuicio especialmente de la masa en general que se ve privada de un servicio informativo eficiente, honesto y de justicia.

Porque esos factores han sido la causa dominante para que varios periódicos, entre diarios, semanarios o de cualquier otro tipo de periodicidad, sin excepción de algunos medios electrónicos, hayan desaparecido o se hayan visto obligados a cubrir sus verdaderos principios morales, ideológicos y políticos, si los han tenido, con una cortina de aparente indiferencia o de marcada oposición a los postulados que enunciaron al hacer su aparición.

Ello, desde luego, es contrario y atentatorio a los principios generales que rigen una sociedad libre, donde se deben respetar las libertades que tienen relación con el desarrollo normal de los hombres maduros. Aquí será, precisamente, donde la labor de concientización y orientación sociales de la Universidad de El Salvador cumplirá su verdadero cometido, mediante un diario com-

(5) Entrevista el 15 de octubre de 1971, con Luis Ernesto Arévalo.

pleto auspiciado por ella. el cual, como se ha dicho, no deberá limitarse a su unilateralidad de combate, sino que buscará satisfacer plenamente las demandas de un mundo lector moderno.

La tarea deberá emprenderse cuanto antes, para romper con la tradición de sometimiento que se ha venido sustentando. Esta lucha obligará a los gobiernos y a los sectores económicos poderosos a iniciar derroteros con nueva mentalidad, lo cual permitirá el desaparecimiento de las condiciones citadas y de las controversias existentes que, hasta hoy, han propiciado el peso de la balanza a favor de sectores privilegiados.

Los gobernantes actuales y los que aspiran a gobernar a corto o largo plazo, estarán obligados a cumplir con los puntos que plantean en sus programas de gobierno relativos, casi primordialmente, al respeto a las libertades del hombre, entre las que destaca la libertad de expresión.

Por ejemplo, al proclamarse candidatos para presidente y vice presidente de la república por la Unión Nacional Opositora (UNO), para el período 1972-1977, José Napoleón Duarte y Guillermo Manuel Ungo expresaron:

En lo relativo a la libertad de expresión, el gobierno debe establecer toda clase de garantías para que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho de expresar sus opiniones y de fundar los medios de comunicación que consideren necesarios. (6)

(6) El Diario de Hoy, 22 de Octubre de 1971.

Esta afirmación resultaría de gran alcance si fuera posible llevarla a la práctica verdaderamente, pero siempre se ha escuchado como ofrecimiento de calor político electoral, porque es un recurso favorable para definir posibles lineamientos acordes con el deseo popular y la realidad de la problemática nacional. La realidad histórica de El Salvador demuestra en forma evidente que las promesas de este tipo en campañas electorarias resultan fallidas cuando los gobernantes suben al poder.

Las consideraciones anteriores son principios universales que justifican el proyecto de crear un diario completo en la Universidad de El Salvador, que sea capaz de satisfacer las exigencias del lector especializado, cuya mentalidad evoluciona a pasos agigantados con el correr del tiempo.

2. Legalidad Interna en la Universidad

Se ha descrito que la creación y funcionamiento de un diario completo en la Universidad de El Salvador no tiene obstáculos de tipo legal, porque no existe trámite específico para editar un periódico, en cuanto a ser un órgano de emisión del pensamiento, ya que la difusión de éste tiene el respaldo de una garantía constitucional.

Desde luego, ello no indica una facultad de libertinaje de la que puede abusar todo aspirante a editor. La organización y funcionamiento de las empresas editoriales, publicitarias o de impresión, en cuanto a tales, son objeto de diversas regulaciones laborales o mercantiles, según los casos.

Y en el caso particular de un diario completo de la Universidad de El Salvador, además de las estipulaciones anteriores, deberá cubrirse el requisito primario de obtener la autorización del Consejo Superior Universitario, máxima autoridad que rige el funcionamiento de la Universidad.

Por otra parte, cumplidos los requisitos constitucionales a nivel nacional y obtenida la aprobación del Consejo Superior Universitario, la creación y funcionamiento del diario completo de la Universidad de El Salvador contaría con otro respaldo, en lo relativo a tasas e impuestos, en virtud del Artículo 23 de su propia Ley Orgánica y, además, la autonomía universitaria podrá hacer uso de sus derechos en el campo periodístico, mientras no se vulneren los principios estipulados en el Artículo 158 de la Constitución Política vigente. Es decir, el apego y respeto de la publicación a las leyes, deberá crear también consideraciones recíprocas, con base en la libertad de expresión.

Ahora bien, superados estos requisitos ¿qué aceptación tendría y qué obstáculos deberá solventar un diario completo universitario, en lo relativo a circulación y publicidad, base primordial para la subsistencia?

Al respecto, Luis Ernesto Arévalo, fiscal de la Universidad, expresa lo siguiente:

La vinculación de los periódicos al negocio de la publicidad es la más eficaz medida para la pérdida de la libertad de opinión. "El que vende va siempre arria del que compra". Difícilmente se encontrará un comerciante o industrial tan necio que pague para sostener un ins-

trumento de publicidad que lo combata. Para ello se me hace sumamente difícil concebir cómo podría la Universidad crear un periódico comercial y seguir manteniendo una posición crítica en favor de las masas trabajadoras y en contra de la explotación burguesa . . (7)

Indudablemente, opiniones como la anterior, con justificado pesimismo, se escucharán en los distintos sectores ideológicos, políticos y profesionales, cuando se interrogue sobre la posibilidad de crear el moderno diario universitario. Pero debe insistirse que es ahí, precisamente, donde deberán manifestarse la proyección y el empuje universitarios, en un servicio de información, orientación y educación propia de la Universidad de El Salvador.

Si las posibilidades de funcionamiento de un diario completo universitario no tienen ningún impedimento legal y, por el contrario, es evidente la necesidad de que tal órgano divulgativo exista, no debe postergarse el impulso, aún cuando se presume una tarea dura en el enfrentamiento con intereses económicos y políticos que tratarán de minar el esfuerzo de la Universidad en este sentido.

El líder sindical Carlos Alberto Hidalgo opina que no existiendo impedimentos legales, la situación política es oportuna y conveniente para editar un diario completo en la Universidad de El Salvador y que si bien serán notorias las dificultades eco-

(7) Entrevista el 15 de octubre de 1971, con Luis Ernesto Arévalo.

nómicas, éstas no pueden evitarse en toda naciente entidad, durante los primeros seis meses de vida. Y algo más, a su opinión optimista Hidalgo agrega la necesidad de que el diario completo universitario, por razones del momento histórico, sea "una tribuna de izquierda, aunque no izquierdizante. . . ." (8)

Esta última afirmación de Hidalgo se explica por el hecho de que el Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas, del cual es directivo en el período de 1971, pertenece a la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS), de reconocida filiación izquierdista, la cual agrupa a numerosas entidades sindicales. Entre éstas destaca el Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (STUS) que será el llamado a atraer a su seno a los trabajadores y empleados del diario universitario, sin perjuicio de que aquellos opten por unirse a otras agrupaciones gremiales, siempre que sean organizaciones de la misma ideología que el STUS.

Por su parte, el Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador lleva adelante un proyecto para impulsar y hacer crecer su actual vocero Primera Plana, hacia un tipo tabloide, con ediciones diarias de 20,000 ejemplares de 16 páginas, con miras a constituirse en el diario completo de la Universidad.

(8) Entrevista el 25 de Octubre, con Carlos Alberto Hidalgo, directivo del Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas.

El proyecto destaca que lo relativo al personal del diario (editorial, de taller y administrativo) puede superarse tomando en cuenta que tanto el Departamento como la Editorial Universitaria y la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad, cuentan con especialistas con plazas ya asignadas. Esto significa que únicamente se incorporará el personal extrauniversitario que fuera necesario, lo cual permitirá rebajar de manera sustancial los costos de edición del diario.

En lo relativo al autofinanciamiento, el Departamento de Periodismo establece en su proyecto los ingresos y egresos mensuales, cuyo balance deja un saldo rojo que deberá cubrirse con otros ingresos en concepto de publicidad vendida a los proveedores de la Universidad de El Salvador, al pequeño comercio y a la pequeña industria, a las organizaciones estudiantiles, a la Universidad Católica Centroamericana "José Simeón Cañas", al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y a sus organismos; a la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES), Curia, sindicatos, partidos políticos, profesionales y graduandos, entre otros.

Las cifras exactas podrán determinarse al establecer las tarifas, pero puede adelantarse que con la venta de espacio a los organismos y personas mencionadas, el balance en rojo será fácilmente superado. Como el diario no buscará intereses económicos exagerados, sino lo necesario para el autofinanciamiento, el espacio destinado para anuncios será del 20%, que señala una diferencia con la prensa comercial que dedica entre el 45 y el 60% de su

espacio a los anuncios publicitarios y deja el resto para los servicios informativos.

Por otra parte, no debe ignorarse que el gobierno es un anunciante potencial y lo será del diario universitario siempre que acepte el servicio, de igual manera que lo recibe de los otros medios de difusión impresos. Francisco Guzmán, director del Departamento de Periodismo, considera esta posibilidad. El diario de la Universidad no debe negarle espacios para anuncios al gobierno, puesto que actuando dentro de la ley respectiva puede lograrse un entendimiento recíproco, y, además, el diario dejará su unilateralidad de combate para convertirse en una tribuna de información objetiva y de orientación responsable, con base en hechos reales y concretos. (9)

El proyecto es muy conservador en cuanto a no prever los gastos fijos y eventuales y es ambicioso porque establece cálculos optimistas sobre publicidad y circulación. Sin embargo, resulta valedero porque es el producto de estudios minuciosos y serios sobre el periodismo impreso salvadoreño.

José Quiteño, ex-presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), aún cuando niega la posibilidad de subsistencia a un diario universitario, opina que el inconveniente no es de tipo legal sino de carácter económico, porque considera la

(9) Entrevista el 2 de Febrero de 1972, con Francisco Guzmán.

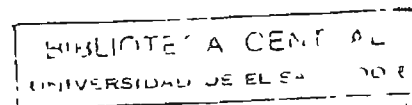


negativa de los anunciantes a servirse de un medio de difusión que dudosamente sería aceptado, dada la proyección ideológica de la Universidad. (10)

Como puede verse, y era de esperarse, a las opiniones favorables a la factibilidad de funcionamiento de un diario completo universitario, se oponen otras de absoluta negación. Sin embargo, ante tales negaciones deben agigantarse los argumentos de solidez dentro del plano realista de la situación actual de El Salvador y del evolucionar constante del mundo, para contrarrestar ese pesimismo de extracto puramente conservador y dejar bien claro que el conformismo, rehuendo la lucha, propicia el estancamiento de los pueblos.

En el presente caso, al no existir inconvenientes de tipo legal, el argumento especial y suficiente que podría darse en apoyo a la factibilidad que se trata de establecer, es el de la convicción de que la labor de concientización y orientación hacia principios revolucionarios dentro de los órdenes establecidos, es tarea de la Universidad. Y ésta deberá agigantarlos en la medida posible, con la seguridad de que encontrará, como siempre, el apoyo decidido de los sectores conscientes de la necesidad de cambios en el país.

(10) Entrevista el 9 de Octubre de 1971, con José Quíteño, ex-presidente de la APES.



Desde ya puede afirmarse que crear y hacer crecer un diario completo en la Universidad de El Salvador será una tarea que, indudablemente, reflejará un cambio dentro de la institución misma, así como también en toda la estructura a nivel nacional, con las consiguientes consecuencias favorables para el proceso de desarrollo que vive El Salvador.

Desde luego no bastarán este optimismo y la facultad que la ley confiere, para lograr la creación y funcionamiento del diario universitario. Deben tomarse otras tantas precauciones, como recursos de ataque puedan tener quienes no estén de acuerdo con esta tarea nueva de la Universidad.

Por ejemplo, no deberá descuidarse lo relativo a las disposiciones de la Ley de Imprenta vigente, la cual si bien regula únicamente el funcionamiento de las imprentas, también estipula sanciones relacionadas con la responsabilidad de lo escrito, señalando entre otros, los delitos de calumnia e injuria que si bien son complejos y difíciles de establecer, podrían ser base frecuente para inculpar, a veces injustamente, a algunas publicaciones del diario universitario relacionadas con el gobierno o con sectores económicamente poderosos.

Tales publicaciones podrían interpretarse maliciosamente como ataques políticos sin fundamento, aunque el señalamiento sea justo, honesto y bien intencionado, lo cual daría oportunidad de acusar de constantes violaciones a la ley, con el propósito de silenciar el espíritu crítico y combativo de los escritores que edi-

torializarían en el nuevo periódico. Posiblemente esta situación no parezca un obstáculo a simple vista, pero desde un ángulo objetivo y práctico por las circunstancias políticas de El Salvador, debe tomarse como medida primordial de prevención el funcionamiento permanente y bien organizado de un departamento jurídico-periodístico, aparejado al desenvolvimiento del periódico universitario. Será un departamento bien organizado y permanente porque su misión primordial será estar listo ante posibles reclamos de tipo político, con pruebas fehacientes y claras que respalden y garanticen al periódico y al periodista, por cualquier publicación que tendenciosamente quiera tipificarse como delito. Las pruebas estarán disponibles siempre, puesto que el diario será una tribuna seria de información objetiva, muy lejos de toda especulación y falsedad perjudiciales.

Este es el panorama de posibilidades y obstáculos frente a la necesidad de crear un diario completo en la Universidad de El Salvador. Sin impedimentos legales, el enfrentamiento será contra lineamientos políticos y económicos, de sobra conocidos como poderosos. Pero, esos serán los obstáculos que deberán solventarse, bien con cordura y equidad o con el combate abierto, a fin de emprender tareas reformistas de proyección universitaria hacia la comunidad en general.

En caso contrario, ¿cómo se explica la existencia de diarios completos y bien organizados en algunas universidades del mundo?. Para un caso concreto, el funcionamiento de un diario

completo en la Universidad de Missouri, Estados Unidos, autofinanciable y competidor con los restantes de empresa privada de aquel país, es una prueba de que la factibilidad estimada puede llevarse a cabo, a pesar de los obstáculos socio-económicos que determinan el proceso de desarrollo de un país como El Salvador. O, ¿será el sistema político de una nación el factor determinante para que tales empresas y situaciones sean superadas. . .?

Si a la pregunta anterior se responde afirmativamente, ésta es la mayor razón para emprender la tarea de creación del diario en la Universidad de El Salvador, con las características que se han mencionado, y cuya factibilidad se considera en el presente trabajo.

Si no hay inconvenientes de tipo legal, los obstáculos de otra índole son situaciones que enfrenta toda naciente entidad de corte revolucionario y, por lo tanto, no pueden considerarse privativas del proyecto que se analiza. En tal sentido, la Universidad de El Salvador debe llevar hacia adelante la tarea de crear su periódico completo, cuyo resultado reflejará el índice de atraso, estancamiento o desarrollo creciente que gravita en el acontecer humano salvadoreño.

CAPITULO III
RELACIONES GENERALES

Hasta el punto en que la opinión pública es un factor para el nombramiento y la perpetuación de funcionarios y partidos, los gobiernos tienen su forma peculiar de tentación, consistente en manejar las ideas y las imágenes que participan en el debate público.

Desde las antiguas hasta las modernas democracias, todas reposan sobre una base común: la idea de que el principio de toda soberanía reside en la totalidad del grupo, cuya voluntad la ley no hace sino expresar.

El gobierno democrático, es decir, el gobierno en el que participa el pueblo entero, tiene el deber de: respetar y desenvolver la personalidad de todos . . . (11)

Si la anterior cita tiene aplicación en un sistema político determinado, el gobierno debe poner límites a su propia capacidad para interferir, regular, controlar o suprimir las voces de la prensa, o para manipular los datos sobre los cuales se basa el juicio público.

Steinberg y Bluem (12) dicen que cuando se habla de una

(11) Enciclopedia Autodidáctica Quillet. Edit. Arístides Quillet SA, México, 1965. Tomo IV p.46

(12) Steinberg, Charles S. y Bluem, William A. . Los Medios de Comunicación Social. Edit. Roble, México, 1969 p.168

sociedad libre, se hace referencia fundamentalmente a una sociedad en la que el gobierno limita expresamente el alcance de sus acciones respecto a ciertas libertades humanas; o sea, a esas libertades que tienen relación con el desarrollo normal de los hombres maduros. A ellas pertenecen el libre pensamiento, la libre conciencia, la libertad de cultos, la libre expresión, la libertad personal y la libertad de reunión, teniendo lugar destacado también la libertad de prensa. Todas ellas, junto con algunas estipulaciones relacionadas con la propiedad, constituyen la base fundamental de la Declaración de Derechos, emitida en Nueva York por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 10 de diciembre de 1948.

Con las anteriores líneas se han generalizado principios universales en todos los órdenes, que sirven de plataforma general para el desenvolvimiento y relaciones de los medios de difusión, del tipo que sean. Cada uno, desde luego, hace sus propias consideraciones con respecto al gobierno y la sociedad de su país, de acuerdo con sus principios ideológicos, económicos y políticos.

En el caso particular de un diario completo universitario salvadoreño, primordialmente deben analizarse aquellas situaciones, a fin de establecer su ubicación y la conveniencia y limitaciones en sus principales relaciones generales.

1. Relaciones con el Gobierno

En El Salvador un diario completo universitario sufriría presiones de variados tipos, tal como se ha expresado; pero será

ahí, precisamente, donde deberán ponerse de manifiesto los aportes valiosos de lineamientos firmes hacia la conquista de las libertades negadas hasta hoy y al mantenimiento de algún principio universal, si éste ya ha sido alcanzado. Ello, indudablemente, será bien recibido por el moderno lector que brindará su apoyo al nuevo periódico, ante los obstáculos de tipo gubernamental que pueda encontrar a su paso.

Ya se ha hecho referencia a la trayectoria combativa de Opinión Estudiantil, como vocero del estudiantado de la Universidad de El Salvador, a través del Consejo Ejecutivo de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS). Merece destacarse el grado de aceptación y demanda de este periódico por parte de un crecido número de lectores, quienes, además, siempre han brindado su apoyo y compartido procesos de lucha contra regímenes despóticos. Y, esa será una aspiración del diario completo de la Universidad que, con su nueva proyección de periodismo universalizado, tendrá la aceptación necesaria de todos los sectores para subsistir y superarse.

Porque crear un periódico completo en la Universidad de El Salvador únicamente para aumentar el número de publicaciones internas existentes, no será el objetivo. Deberá ser un periódico distinto, capacitado para competir con las empresas existentes, que, a pesar del grado relativo de aceptación que tienen, no llenan las verdaderas exigencias de un periodismo técnicamente elaborado y, especialmente, no interpretan las verdaderas aspiraciones

populares.

La misión del diario completo de la Universidad será de renovación y proyecciones universalizadas, para romper con el periodismo conservador que se ejercita en El Salvador y en la mayoría de los países del mundo. Esto es, sin propiciar el sometimiento a presiones políticas, económicas y sociales; con verdadera actitud crítica, sin la autocensura tradicional y sin las subvenciones estatales comprometedoras de los más sanos principios del género periodístico, como medidas salvaguardadoras de la posible autocorrupción a que están expuestos los medios de comunicación de masas. En suma, como principio vital deberá cuidarse la caída en la destrucción del lineamiento político-ideológico y del aspecto técnico de presentación, que ejemplarizan al verdadero periodismo.

Sin embargo, conviene clarificar que no se pretende establecer la necesidad de crear o continuar una controversia entre la Universidad y el Gobierno, salvo en las inevitables luchas ideológicas o de crítica recíproca, siempre que imperen los principios de equidad y justicia. Es decir, que las relaciones mutuas entre el diario universitario y el poder estatal de turno, deberán ser las mismas que existen en la actualidad con respecto a la prensa tradicional, reservándose ambas partes, Universidad y Gobierno, el derecho de hacer sus propias limitaciones de uno en relación con el otro, toda vez que no se vulnere la ley principal del país.

Pero, ¿cómo se explica la tradicional controversia o conflicto, presuntamente irreconciliable, entre el Gobierno y la Uni-

versidad de El Salvador siendo ésta, de algún modo, organismo dependiente de aquél?. Tal situación se remonta, continúa y permanece a través de una existencia de 130 años de la Universidad de El Salvador.

Napoleón Rodríguez Ruiz, siendo Rector en 1961, expresó que la vida de la Universidad "ha sido una lucha constante de supervivencia y superación", porque ha vivido rodeada de asechanzas, constantemente asediada por la incomprensión, la falsedad y la mentira, ha tenido que defenderse sin más armas que la verdad y el escudo de la fe en el alto destino que le toca cumplir en la República. "Y, lo más paradójico, es que la Universidad ha tenido muchas veces que defenderse hasta de sus propios hijos . . ." (13)

Y, Rodríguez Ruiz subrayó entonces lo siguiente:

Debido a la posición cimera que ocupa la Universidad, como institución de estudios superiores, es consecuencia lógica que su pensamiento tenga que irradiar hacia todos los ámbitos de la República. . . Su palabra hablada y escrita son vehículos de canalización de la protesta. Son también los modos de expresión de los pueblos oprimidos de la comunidad latinoamericana. . . La miopía, la falta de tacto político y la soberbia de los que, en turno, tienen en sus manos el poder, ha impulsado a éstos a responder a aquel mensaje de protesta con el bárbaro lenguaje de los fusiles, de las

(13) Napoleón Rodríguez Ruiz. "Vida y Pasión de la Universidad". LA UNIVERSIDAD. Revista Trimestral de la U de El Salvador. Nos. 1 y 2, Año LXXXVI (Enero-Junio/61) p. 9-19

bayonetas y del garrote. . . Y por eso tratan de destruirla. Y por eso tratan de despojarla, erigiendo en ella el imperio de la fuerza. De ahí el via crucis de la Universidad . . . (14)

La anterior alocución del Rector fue hecha en la época inmediatamente posterior a la invasión de la Universidad de El Salvador, por fuerzas policiales que, además, apresaron y vejaron a considerable número de miembros de la comunidad universitaria, entre autoridades, estudiantes y trabajadores, el 2 de septiembre de 1960.

También la expresión del Rector de entonces fue hecha cuando un clima relativo de libertad se respiraba, tras la reciente caída del régimen de José María Lemus, a la cual en forma destacada contribuyó el estudiantado salvadoreño que acudió en apoyo del pueblo.

En otra parte de su alocución, Rodríguez Ruiz concluía:

Es inútil pretender que el estudiante universitario se conforme con situaciones que están negando los más excelsos valores humanos . . . el pueblo luchará siempre contra los despotismos. Aunque sea sólo con eso: la voz . . . (15)

Estos y numerosos antecedentes más, que no son privativos de El Salvador, mantienen una realidad evidente de rivalidad sin límites entre el Gobierno y la Universidad; la cual es perjudicial,

(14) Ibid

(15) Ibid

en mayor grado, para el pueblo que es el que contribuye a la existencia de aquellas partes en conflicto. Desde luego, no debe señalarse únicamente el efecto, sino la causa que por largos años ha contribuido a romper en esta forma el ideal democrático del país, a fin de establecer de qué lado está la razón, ante el urgente cambio que exigen todos los pueblos del mundo.

Y ante esta realidad actual, una tribuna de información, orientación y educación dentro de la Universidad contribuiría en gran medida a plantear soluciones a la crisis de valores; a los problemas generales y demás situaciones negativas que detienen el proceso de desarrollo del país. Esto hará posible, por lo menos, un acto de entendimiento entre las partes señaladas en conflicto, cuando consideren cada una que los lineamientos de la otra propugnan con honestidad hacia un solo objetivo: la superación de la patria salvadoreña en todos los aspectos.

El papel del diario universitario en este sentido será de incalculable valor, principalmente en su sección especializada de orientación y opinión donde se habrá de propiciar el juego de las ideas, sin cortapisas para los que disientan con la línea del periódico o sin adulaciones baratas para los que, de algún modo, elogien la actitud o lineamiento del mismo. Además, dentro de la labor periodística universalizada, el diario en sus secciones de publicidad insertará los anuncios del gobierno como los de cualquier otra entidad particular, mediante el respectivo pago, de acuerdo con sus tarifas. Esta relación permanente, con un poco de

comprensión entre ambas partes, irá poco a poco enfriando el candente estado de conflicto y cada una comprenderá que su misión primordial, antes que ser un atacante y ofensor gratuito de la otra, es la de lograr un solo objetivo: la superación del pueblo salvadoreño, en todos sus aspectos.

No puede ser ni lírica ni utópica esta afirmación, puesto que es evidente que solamente el diálogo propicia la concientización, y un diálogo, permanente y de altura, entre el Gobierno y la Universidad salvadoreños estará, mejor que en otro sitio, a través de las páginas abiertas y amplias del diario universitario, con base en el juego de las ideas que garantiza la universal libertad de expresión.

2. Relaciones Dentro de la Universidad

El diario completo universitario deberá cuidar su actitud permanente dentro de la Universidad, por ser ésta una institución compleja dentro del nivel superior de la enseñanza. El respeto al régimen estatutario creará relaciones favorables con las autoridades, las restantes dependencias y la comunidad universitaria en general.

Si bien la proyección del diario estará encaminada a informar, orientar y educar a la masa salvadoreña, su línea de conducta partirá de los principios que sustenta la Universidad en la medida de ser una publicación auspiciada por ella. Una de las formas de cumplir con este requisito será la de establecer páginas especializadas, para la diversidad de quehaceres científicos y de

otras disciplinas que, como formación universitaria, ejercen las distintas facultades. Con ello se logrará la centralización de toda la información de la Universidad hacia el exterior y, además, se cumplirá con el sugerido mantenimiento de secciones especializadas que el complejo y exigente mundo lector reclama.

En este aspecto conviene destacar la importancia que tendrá la actitud del estudiante universitario, ante la aparición y funcionamiento de un diario completo. Una actitud de simpatía, entusiasmo y solidaridad estudiantil contribuirá, en gran medida, a llevar hacia adelante el periódico, con las proyecciones y objetivos que éste debe sustentar; porque, a la inversa, el estudiante apático sería un factor decisivo para la destrucción de la necesaria y prometedora empresa y contribuiría así, en forma indirecta, al continuismo del periodismo conservador y técnicamente deficiente que se pretende cambiar.

No existen razones para albergar pesimismo en este sentido. La trayectoria del estudiante de la Universidad, ante la exigencia de cambios que la evolución universal manifiesta, siempre se ha caracterizado por su impulso decidido hacia tareas renovadoras. Y, con la creación y funcionamiento de un diario completo universitario, la oportunidad es propicia para una nueva demostración de ese empuje renovador, el cual, cubiertos los requisitos de tipo legal, técnico y económico, será una brillante realidad en un futuro cercano.

CAPITULO IV
RELACIONES GREMIALES

En El Salvador, bajo estipulaciones constitucionales, algunos gremios han alcanzado el ansiado objetivo de una protección más clara y firme: la sindicalización. Toda estructura política contempla este recurso favorable a las masas trabajadoras. En El Salvador, la Ley de Sindicatos de Trabajadores establece tres clases de sindicatos: de gremio, de empresa y de industria. En el caso particular de los sindicatos de gremio, dicha ley estipula que son "los formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad . . ." (16)

Por otra parte, la misma ley establece la cantidad mínima de trabajadores que se necesita para formar un sindicato. El Art. 9 estipula que "para que pueda formarse un sindicato . . . gremial, el número de asociados deberá ser de cuarenta . . ." (17)

Si, como se verá más adelante, se toma en cuenta que algunas agrupaciones periodísticas salvadoreñas superan ese número, conviene aclarar que no ha sido ése el obstáculo para que los hombres de prensa no cuenten hoy con un sindicato. Y debe hacerse alusión particular a la Asociación de Periodistas de El Salvador

(16) Ley de Sindicatos de Trabajadores. Recopilación de Leyes y Reglamentos sobre Trabajo y Seguridad Social, Cap.I Art. 5 P.59-60.

(17) Ibid, P.61.

(APES), agrupación que deberá tenerse presente como la indicada para buscar de inmediato ese recurso legal, puesto que en ella se agrupa la mayoría de periodistas activos, de todas las ramas del periodismo, quienes urgen de verdaderas prestaciones únicamente alcanzables a través de la sindicalización.

Pero, debe recalcar que iniciativas de esa índole las han tenido, en muchas ocasiones, algunos asociados de la APES, quienes, además de fallar en su intento, han sido víctimas del desempleo y otra clase de privaciones, a pesar de ser eficientes periodistas.

Por otra parte, como se ha expresado anteriormente, no debe ignorarse la existencia de sindicatos que tienen relación con la labor que desempeñarán los empleados y trabajadores del diario completo universitario, tales como el Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (STUS) y el Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas, ambos afiliados a la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS).

Al respecto, Luis Ernesto Arévalo, actual fiscal de la Universidad, opina lo siguiente:

La libertad de asociación es otra garantía constitucional. Serán, pues, los propios trabajadores los que decidirán si deben o no asociarse y mediante qué tipo de asociación. Personalmente opino que todos los trabajadores universitarios deberían estar afiliados a un solo organismo: el Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (STUS) . . . (18)

(18) Entrevista el 15 de octubre de 1971, con Luis Ernesto Arévalo.

Por su parte, José Quiteño, periodista, considera necesario que los trabajadores de prensa universitarios tomen las precauciones debidas, antes de afiliarse a una entidad gremial. Y recomienda que los periodistas de un nuevo órgano divulgativo, del tipo que sea, se afilien "a una organización gremial, responsable y prometedora, que garantice la defensa de los derechos de los agrupados, cuando estén seguros de que en El Salvador esa entidad existe, cosa que actualmente no puede afirmarse . . ." (19)

En realidad, en El Salvador existen numerosas agrupaciones periodísticas, como se verá más adelante. Pero, ellas no pasan de ser entidades de funcionamiento nominal en cuanto a buscar la superación y protección de sus miembros; ya que, debe reconocerse, funciones sociales sí se realizan con frecuencia dentro de los programas de tales entidades. Pero, se busca primordialmente que el gremio esté amparado en aspectos como posible desempleo, enfermedades y accidentes, además de otras prestaciones de prevención como seguro de vida y ayuda especial por vejez o muerte.

Por ello se hace necesario recomendar que los hombres de prensa de un diario universitario salvadoreño se relacionen con entidades de este tipo, en la búsqueda de seguridades personales y, sobre todo, de compactación gremial, sin descuidar, desde luego,

(19) Entrevista el 9 de octubre de 1971, con José Quiteño, ex-presidente de la APES.

el beneficio posible de colaboraciones técnicas recíprocas, necesarias para el mejor desenvolvimiento de una agrupación.

Ya se ha expresado que el líder sindical Carlos Alberto Hidalgo (20) sostiene que los trabajadores de un diario universitario pueden ser asimilados por el Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas que, a su vez, está vinculado con el STUS por la condición común de estar afiliados a la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS). En definitiva, si los trabajadores crean o se afilian a un sindicato de empresa, éste será la Universidad, o si lo hacen a un sindicato de gremio será al Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas, al STUS o a cualquiera otro, si existiere, siempre que sustente la misma ideología.

En el Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas existe personal capacitado para suministrar mano de obra en todos los aspectos de impresión, con suficiente experiencia, además, para organizar un taller completo en la Universidad, que permita el funcionamiento de un moderno diario universitario.

Se han formulado las anteriores apreciaciones como premisas fundamentales para establecer la necesidad, ya superada en muchos casos, de relacionar entre sí a las distintas agrupaciones

(20) Entrevista el 25 de octubre de 1971, con Carlos Alberto Hidalgo, directivo del Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas.

gremiales periodísticas y, de manera especial, para presentar el panorama que en aspecto sindical se tiene en lo relativo al ejercicio periodístico salvadoreño.

1. Relaciones Gremiales Nacionales

El periodismo en El Salvador se ha venido desarrollando en forma compleja y desordenada, con especiales y apreciables excepciones.

Se ha calificado de periodista hasta a quien, a veces por un caso fortuito, ha proporcionado noticias a un medio de difusión y continuado desde entonces haciendo de ello una ocupación, sin capacidad previa, esperanzado únicamente a lo que pueda brindarle la experiencia después de algún tiempo.

Ha sido en las últimas dos décadas, a partir de 1955, que la Universidad de El Salvador, a través del Departamento de Periodismo dependiente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, ha profesionalizado o abierto las posibilidades de profesionalización a los hombres de prensa, con el grado académico de licenciatura. Sin embargo, son contados los graduados en periodismo, de cuya cifra total pocos ejercen la profesión.

Conviene destacar, por otra parte, que también en escaso número se cuenta con académicos del periodismo, nacionales y extranjeros, graduados en universidades de prestigio de distintas partes del mundo. Este número de profesionales, desde luego, es mucho menor que el anterior.

Pero, con toda y esa compleja existencia de ejecutores de

periodismo en todas las ramas, se cuenta con agrupaciones gremiales en la capital y en algunas ciudades del interior del país, bien o mal organizadas y funcionando según las circunstancias políticas y sociales lo permiten.

Por el orden de importancia y según el grado de interés para conclusiones en el presente trabajo, las principales agrupaciones relacionadas con el periodismo en El Salvador, sin incluir a los sindicatos mencionados antes, pueden enumerarse así: Asociación de Periodistas de El Salvador (APES); Club de Prensa de El Salvador; Asociación de Periodistas, Camarógrafos y Locutores Deportivos (APYLD); Círculo de Informadores Deportivos (CID); Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER); y Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños (AMPS); todas ellas en San Salvador; la Asociación Oriental de Periodistas Independientes (AOPI), en San Miguel, y la Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO), en Santa Ana.

Conviene señalar que, dada la estrechez profesional en el país, periodistas graduados y empíricos pertenecen a una o más de las agrupaciones gremiales referidas. Y este será el panorama general, en el aspecto gremial, que habrá de enfrentar el periodista de planta o corresponsal que forme parte de un diario completo de la Universidad.

Lógicamente, pues, estos hombres de prensa llegarán a pertenecer a una o más de aquellas agrupaciones, aunque, como se verá más adelante, es la APES la indicada para atraer a su seno a los

periodistas del nuevo diario, con miras inmediatas a impulsar el establecimiento de un sindicato, que ha sido una de sus más fervientes aspiraciones durante sus 35 años de existencia legal.

Descripción de Entidades Gremiales Periodísticas Salvadoreñas

Es importante hacer un análisis particular de las asociaciones periodísticas de El Salvador, como imperativo lógico para conocer su trayectoria y buscar, a corto plazo y en lo posible, los lineamientos que permitan una mejor compactación gremial, activa y eficiente dentro del accionar periodístico nacional.

a. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

Agrupada en su mayoría a reporteros y redactores de planta de periódicos, radio y televisión, así como a relacionadores públicos y encargados de prensa de entidades gubernamentales y privadas. Sus inicios se remontan a 1936, inspirados según sus estatutos, en la búsqueda de la unificación de los periodistas activos de las empresas periodísticas nacionales establecidas.

El 13 de julio de 1936, la primera directiva de la nascente entidad presentó el proyecto de estatutos al Poder Ejecutivo, con miras a obtener su personería jurídica.

La directiva estaba integrada por Manuel Andino, presidente; Adolfo Pérez M., tesorero; Ricardo Augusto Lima, síndico; Absalón Baldovinos, primer vocal; Arturo R. Castro, segundo vocal; José Quetglas, secretario de correspondencia; y, Juan Felipe Toruño, secretario de actas. De ese grupo de pioneros de la APES po-

cos sobreviven y los demás fallecieron ejerciendo el apostolado del periodismo.

El 28 de agosto de ese mismo año, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la APES emitiendo el siguiente decreto:

No.1139. Palacio Nacional, San Salvador, 28 de agosto de 1936. Vistos los anteriores estatutos de la "Asociación de Periodistas de El Salvador", fundada en esta capital, y no conteniendo los 16 artículos de que se compone, nada contra lo preceptuado en el Art. 543 del Código Civil, el Poder Ejecutivo, ACUERDA: aprobarlos en todas sus partes y conferir a dicha institución el carácter de persona jurídica . . . (21)

Así nació legalmente la APES y fue creciendo en actividad y número de asociados. Una lucha permanente continúa hoy, a pesar de los numerosos obstáculos con que tropieza toda acción gremial. El principal valladar lo constituye la falta de sindicalización, que proteja de manera franca y segura los intereses de los periodistas salvadoreños.

En su acta de fundación y fines, la APES destacó lo siguiente:

La Asociación tiene por objeto: a) la unificación de los periodistas activos a sueldo de las empresas periodísticas nacionales establecidas . . . d) protección de los asociados en los gastos de satisfacción de sus necesidades; obtener la emancipación económica, sustituyendo la competencia por la solidaridad . . . f) interponer gestiones para que en las empre-

(21) Estatutos de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). Nueva Edición, San Salvador, junio de 1971 P. 6-7.

sas periodísticas no sean admitidos como periodistas quienes no reúnan las esenciales condiciones de competencia y moralidad, o para que no ejerzan el periodismo por su cuenta quienes no tengan las mismas condiciones; g) garantizar a los asociados contra los riesgos: enfermedad, vejez, muerte, invalidez, accidentes, paro a falta de trabajo; y h) construcción de la Casa del Periodista . . . (22)

La anterior declaración resulta maravillosa como enunciado, pero la realidad es distinta y poco, por no decir nada, se ha logrado en más de tres décadas de lucha activa. Transcurridos 35 años, el panorama de la APES es el mismo, desventajoso y difícil. Sin embargo, algo concreto puede señalarse como un logro a medias: la construcción de la Casa del Periodista, cuya primera etapa está concluida, pero obligada a un gasto exorbitante que supera los \$125,000 sólo en edificación, sin que preste el servicio deseado.

Directivos actuales de la APES expresan que últimamente se realiza una labor de depuración dentro de sus filas, a fin de compactar únicamente a los hombres verdaderamente dedicados al periodismo y, en tal sentido, de un número de aproximadamente 500 inscritos, en su mayoría socios nominales e inactivos, en 1970 se logró establecer la cifra de 127, que llenan el máximo de requisitos exigidos y cumplen con las disposiciones para merecer el calificativo de socios, especialmente en lo relativo a la cancelación regular de la cuota social mensual de \$5.

(22) Ibid, P.1.

Si se toman en cuenta las condiciones en que laborarían los periodistas de un diario completo universitario salvadoreño, será la APES una de las entidades indicadas para atraerlos a su seno y con ello, y de manera especial por el apoyo que brindaría la Universidad, podrá impulsar efectivamente la creación del ansiado sindicato de periodistas, tal como existen en otros países, como una medida proteccionista para los intereses de los hombres de prensa.

b. Club de Prensa de El Salvador

En la década de 1940 surgió la idea de fundar en San Salvador una asociación encaminada a lograr el mejoramiento del periodismo; ofrecer a los periodistas las facilidades de un centro para sus reuniones y, especialmente, "para atraer a las personas cuyas actividades están relacionadas con el periodismo en alguna forma . . ." (23)

Reuniones en distintas épocas, desde 1943, culminaron con la integración en 1947 de una directiva formal del Club de Prensa y, el 17 de abril de 1948, el Poder Ejecutivo le concedió personería jurídica, de la cual goza hasta la fecha.

El Club de Prensa de El Salvador, de acuerdo con el propósito de sus fundadores, no establece diferencias de ningún género

(23) Entrevista el 20 de octubre de 1971 con J. Raúl Flórez, primer vocal del Club de Prensa de El Salvador en el período 1971-1972.

dentro del gremio, dándole cabida a todas las personas de buena voluntad que deseen participar de sus obligaciones y ventajas.

En 1968, el Club de Prensa estableció el premio anual "Francisco Núñez Arrué", consistente en medalla de oro y diploma, para estimular la labor de los periodistas salvadoreños.

En 1969 se organizó la Filial Femenina del Club de Prensa de El Salvador, integrada por mujeres que desarrollan actividades socio-culturales y de ayuda a la comunidad. Además, el Club de Prensa mantiene un programa permanente de actividades culturales que, entre otras, incluye conferencias, proyecciones cinematográficas y concursos literarios a nivel nacional.

En alguna medida, esta agrupación estará relacionada con las actividades y los componentes de un diario completo universitario, por el común de actividades dentro del periodismo salvadoreño.

c. Asociación de Periodistas, Camarógrafos y Locutores Deportivos (APYLD)

Fue fundada en 1947, por iniciativa de J. Alberto Martínez, periodista deportivo, a su regreso de los IV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, celebrados ese año en Barranquilla, Colombia, "haciendo eco de una recomendación del Círculo de Periodistas Suramericanos, con sede en Chile . . ." (24)

(24) Entrevista el 11 de septiembre de 1971, con J. Alberto Martínez, redactor deportivo de Diario El Mundo, San Salvador.

Inicialmente la APYLD se creó con nueve socios, siendo su primer presidente Carbillo Tomasino (Bil Karlo), quien falleció en 1960 en un accidente de tránsito, cuando regresaba de Santa Ana a San Salvador después de cubrir un evento de futbol internacional. Actualmente la directiva de la APYLD, para el período 1971-1972, está presidida por Raúl Alfaro y la entidad cuenta como asociados a una cifra aproximada de 25 periodistas deportivos.

La APYLD tiene personería jurídica y, según sus estatutos, el miembro que ingresa a su seno debe llenar el requisito primordial de haber ejercido durante tres años como mínimo, el periodismo radial, gráfico e impreso, además de mantener al día el pago de una cuota social mensual de \$5.

A pesar del número reducido de sus asociados, la APYLD ha logrado obtener con esfuerzo algunas prestaciones, tales como el seguro de vida y ayuda para casos de enfermedad o muerte de sus miembros activos.

Por lo anterior, será necesario y recomendable que los hombres de prensa de un diario completo universitario se relacionen estrechamente con la APYLD, especialmente los periodistas deportivos del diario, a fin de buscar mayor seguridad en la compactación gremial.

d. Círculo de Informadores Deportivos (CID)

Esta agrupación de periodistas deportivos nació en 1965, con el propósito primordial de "lograr el engrandecimiento del de-

porte . . ." (25), y para mantener relaciones de solidaridad con las entidades, instituciones, organismos y organizaciones deportivas, encaminadas hacia aquel fin.

La primera directiva del CID en 1965 estuvo presidida por Mauricio Portillo, en calidad de secretario general y, en la actualidad, reestructurada la nominación de sus integrantes, funge como presidente Pedro Leonel Moreno Monge.

Posiblemente la modesta pero efectiva actividad del CID radique en que sus componentes son personas dedicadas a otras actividades profesionales, pero que por simpatía especial a la causa deportiva dedican su tiempo libre a engrandecer, en alguna forma, la información deportiva por los distintos medios de difusión.

El CID ha ido creciendo y sus miembros participan activamente en esta rama del periodismo, no con el impulso de otras entidades, pero sí lo suficiente para ser bien recibido por los sectores con los cuales se relaciona. Por ello, será necesaria una vinculación estrecha con esta entidad por parte del diario completo universitario, cuyas relaciones no deberán limitarse en ningún sentido, en la búsqueda de una superación gremial.

e. Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER)

Según sus estatutos, "la Asociación Salvadoreña de Ra-

(25) Estatutos del CID, Art. 2 literal a) Diario Oficial 27 de Sept. de 1965.

diodifusores es una institución privada, integrada por los radiodifusores, teledifusores o sus representantes ante la misma, de toda la república . . ." (26) y su finalidad primordial es "velar por los intereses de la Industria de la Radiodifusión en el país . . ." (27).

Esta organización nació en 1946, como una filial de la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), fundada ésta unos meses antes, tal como se verá en mención aparte, en una época inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial que "había dejado un marcado resentimiento universal y, por ello, el objetivo de la ASDER era la lucha por la defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión . . ." (28)

Por espacio de dos décadas la ASDER funcionó sin personería jurídica, la cual fue finalmente obtenida en 1965 con la aprobación de sus estatutos, según el acuerdo ejecutivo siguiente:

Acuerdo No.2288. Palacio Nacional: San Salvador 17 de febrero de 1965. Vistos los anteriores estatutos de la "Asociación Salvadoreña de Radiodifusores", fundada en esta ciudad, compuestos de 43 artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes del país, al orden público ni a las buenas costumbres, de conformidad con el Art. 543 del Código Civil, el Poder Ejecutivo ACUERDA: aprobarlos en todas sus partes, confirmando a dicha

(26) y (27) Estatutos de la ASDER. Arts. 1 y 2 (Diario Oficial No. 235, Tomo 209, San Salv. 22 de diciembre de 1965).

(28) Entrevista el 27 de noviembre de 1971, con Alfonso Rivas Cañas, secretario de la ASDER, período 1971-1972.

Entidad el carácter de persona jurídica . . . (29)

Con la aprobación de sus estatutos, la ASDER intensificó su actividad dentro de los fines que hace 25 años se impuso. Hoy, la agrupación está formada por socios activos y honorarios. Son activos, todos los radiodifusores, teledifusores o sus representantes, firmantes del acta constitutiva de ella o debidamente representados en la misma y los que obtengan su ingreso mediante el voto favorable de los dos tercios de los socios, expresado en votación secreta. Son honorarios, los radiodifusores o personas con méritos sobresalientes que hayan laborado en el desarrollo y superación de la industria de la radiodifusión nacional e internacional, a quienes se les confiere esa calidad mediante el voto favorable y secreto de las cuatro quintas partes del total de los socios activos.

Las cuotas mensuales de los asociados son variables, según las circunstancias, manteniéndose casi permanentemente la tarifa mínima de ₡100 para TV; ₡40 para cadenas radiales y ₡15 para emisoras solas de la capital o del interior del país. En la actualidad, la ASDER está integrada por 17 socios, que forman los canales 2 y 4 de TV y las 36 empresas radiales siguientes:

YSKL Radio Universal	
"La Poderosa"	con 5 emisoras
YSR El Circuito	con 5 emisoras

(29) Estatutos de la ASDER. Arts. 1 y 2 (Diario Oficial No.235, Tomo 209, San Salv. 22 de diciembre de 1965)

YSKT Radio Circuito Central	con 3 emisoras
YSLN Radio 6.30	con 1 emisora
YSTG Radio Sonora	con 2 emisoras
YSRF Radio Femenina	con 1 emisora
YST Radio Mundo	con 1 emisora
YSTA Radio Continental	con 1 emisora
YXXK Radio Exitos	con 1 emisora
YSAR Radio 10	con 1 emisora
YJA Radio Teatro	con 1 emisora
YSCG Radio Chaparrastique	con 3 emisoras
YSCB Radio Cadenas Departamentales	con 3 emisoras
YSLY Radio La Voz del Litoral	con 1 emisora
YSDR Radio Tecana	con 1 emisora
YSAW Radio Popular	con 1 emisora
YSF Radio Vanguardia	con 2 emisoras
YSC Radio Internacional	con 2 emisoras
YSRL La Romántica	con 1 emisora (30)

Alfonso Rivas Cañas, secretario de la ASDER para el periodo 1971-1972, opina que la entidad ve con simpatía la existencia del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio, Teatro y

TV de El Salvador (STIRTTES), el cual agrupa a los trabajadores de las distintas empresas radiofónicas y de TV del país. Como dato revelador de esta simpatía señala el hecho de que la ASDER patrocinó recientemente un curso de seis meses para locutores del sindicato y, por otra parte, las relaciones son cordiales entre ambas entidades, para solventar problemas comunes.

Otro dato también relevante es que la ASDER es la única asociación de su tipo legalmente establecida en Centro América y su actividad, con proyecciones internacionales, la hace merecedora a la distinción de que en cada período eleccionario de la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), se nombra un consejero salvadoreño.

La directiva actual, período 1971-1972, ha iniciado la publicación de la revista bimensual Antena, como órgano divulgativo de la ASDER, cuyo primer número corresponde a noviembre-diciembre de 1971. Y, por otra parte, destaca entre sus actividades permanentes la serie de campañas cívico-sociales que realiza, tales como la del estímulo a la limpieza de la ciudad de San Salvador, y una proyectada sobre reforestación del suelo, en colaboración con la sociedad "Amigos de la Tierra" y otras entidades.

Se ha detallado ampliamente lo relativo a la ASDER por considerarse que en gran medida tiene relación con el periodismo salvadoreño, puesto que la mayoría de las empresas radiales afiliadas a ella mantienen noticieros que, en alguna forma, estarían vinculados con los hombres de prensa de un diario completo univer-

sitario. Además, es evidente que dentro del desarrollo de los pueblos, los noticieros radiales son un factor determinante y, consecuentemente, esta forma de comunicación ofrece un campo más amplio cada día.

f. Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños (AMPS)

Esta agrupación se fundó el 14 de enero de 1964, con ideas tendientes a "mejorar las relaciones entre las agencias de publicidad y los clientes y, además, elevar el nivel profesional de la industria publicitaria en El Salvador . . ." (31)

La agrupación nació con nueve socios y, posteriormente, se elevó a 13 el número de miembros, que la integran actualmente. El socio aceptado paga una cuota inicial de ₡200 y continúa con mensualidades de ₡100.

Dos años después de su fundación, la AMPS solicitó su personería jurídica, la cual fue otorgada por el Poder Ejecutivo el 26 de mayo de 1966.

Por ser una entidad de carácter empresarial y con actividades fuera del alcance de la masa trabajadora del periodismo, la única relación que podría tener con el diario completo universitario sería estrictamente en el campo publicitario, pues tal labor no es ajena, y por el contrario guarda estrecha relación, al ejer-

(31) Entrevista el 15 de nov./71, con Pedro Leonel Moreno Monge y Francisco Marchesini, directivos de la AMPS, período 1971-1972.

ciclo periodístico. Por otra parte, se ha venido estableciendo como principio general en este trabajo la necesidad de relacionar el nuevo diario universitario con todas aquellas entidades que, en una u otra forma, guardan estrecha afinidad con el periodismo.

g. Asociación Oriental de Periodistas Independientes (AOPI)

Esta agrupación tiene su sede en San Miguel y fue fundada el 25 de agosto de 1958, por iniciativa de Amadeo Mendizábal, quien fue su presidente provisional en aquella época.

El objetivo primordial de la asociación es "velar porque se practique la libre emisión del pensamiento, escrito o hablado, por la que la entidad habrá de demostrar especial interés . . ." (32)

Amadeo Mendizábal, al referirse al proceso de la asociación, expresa lo siguiente:

Los estatutos de la AOPI no eran aprobados por el gobierno, por aquello de que sus miembros todos eran de carácter independiente y, hasta la fecha, ninguno acepta cargo alguno, mucho menos prebendas. Los estatutos fueron aprobados cuando asumió el poder la Junta de Gobierno (oct./60), de la cual formaba parte el Dr. Fabio Castillo . . . (33)

Durante sus primeros años de vida, los miembros de la AOPI se reunían en la Sociedad de Empleados de San Miguel y, posterior-

(32) Estatutos de la AOPI, Art. 1, literal a)

(33) Entrevista el 30 de noviembre de 1971, con Amadeo Mendizábal, fundador de la AOPI.

mente, en cualquier local que les fuera facilitado. Fue hasta en 1965 que la directiva de entonces gestionó y obtuvo en comodato un edificio municipal, donde actualmente se encuentran el club social y la sala de reuniones de la AOPI.

Lo anterior hace comprender los esfuerzos de la AOPI para superar los obstáculos, contra presiones e inconvenientes de todo tipo; evidenciando un ejemplo de lo que puede lograrse cuando existen el derecho, la razón y la honestidad en la conquista de los genuinos intereses del pueblo. Todo ello justifica que el diario completo de la Universidad de El Salvador imite y supere este esfuerzo, para el logro de sus aspiraciones y que, por otra parte, mantenga relaciones con la AOPI y otras asociaciones de su género a nivel nacional. Además, debe considerarse la necesidad que el diario tendrá de corresponsalías y agencias distribuidoras en San Miguel y el resto de la zona oriental, a través del Centro Universitario de Oriente, lo cual justifica más la necesaria vinculación con la AOPI.

h. Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO)

Fundada en Santa Ana el 18 de septiembre de 1951, la APEO persigue "la elevación moral, económica, cultural y social de sus asociados; la evolución cultural y adelanto del país, particularmente de la ciudad de Santa Ana y la zona occidental . . ." (34)

(34) Estatutos de la APEO.

Cõn ese fin primordial y, ademãs, el deseo de estimular y velar por el decoro, capacidad y dignidad de los periodistas, escritores y demãs elementos afines a las obras de la difusiõn, en procura de la defensa de la libertad de expresiõn, esta entidad mantiene desde su nacimiento su actividad de lucha y compresiõn gremial.

El 22 de febrero de 1963, el Poder Ejecutivo le concediõ personería jurídicã, que ha permitido un desenvolvimiento mejor dentro del rógimen legal del país.

En la actualidad, con un número de 40 socios, la APEO realiza campañas de promociõn social y cultural, tales como certámenes de poesía a nivel centroamericano conferencias, concursos y estímulos a obras de beneficio colectivo. Destaca primordialmente el proyecto de construcciõn de la Casa del Periodista de Occidente, para cuya realizaciõn los socios mantienen actividades tendientes a lograr a corto plazo ese propõsito.

El consejo directivo de la APEO se renueva cada aõo, pudiendo los miembros ser reelectos si la asamblea general lo estima conveniente. Debe hacerse notar que esta agrupaciõn es una de las pocas que elige un tribunal de honor, con el fin de establecer el mantenimiento de los principios morales y profesionales de sus asociados.

Una actividad especial para fines del corriente aõo, "será la participaciõn destacada que tendrá la APEO durante los actos de celebraciõn del 75 aniversario de fundaciõn de la bibliote-

ca municipal "Camilo Arévalo", de Santa Ana, el 23 de diciembre de 1971 . . ." (35)

Tal es la relación suscita de la APEO, agrupación ejemplo de dinamismo y buena voluntad que propugna por el engrandecimiento de Santa Ana y de El Salvador en general, a través de la difusión del pensamiento. Si, como en el caso ya descrito de la AOPI, la APEO desarrolla su actividad en una ciudad importante del país que tiene, además, la sede del Centro Universitario de Occidente, debe darse por necesaria una estrecha relación con el diario completo de la Universidad, a fin de que los corresponsables y agencias occidentales de éste desarrollen mejor su actividad y, por otra parte, se agilice la compactación gremial indispensable.

Así quedan descritos el funcionamiento y proyecciones de las principales agrupaciones periodísticas y publicitarias de El Salvador. Es evidente que, como se ha expresado separadamente, resulta difícil que cubran el total de aspiraciones de sus asociados, tal como sus postulados estipulan en forma solemne.

Sin embargo, de una u otra forma, bajo su responsabilidad descansan la información y orientación de masas que, por la seriedad que ello implica, urgen de mejores relaciones mutuas entre tales entidades, en la búsqueda de la compactación gremial que soli-

(35) Entrevista el 15 de diciembre/71 con Elena Bolaños de Arriaza, vice-presidente de la APEO para el período 1971-1972.

difique esfuerzos para el mejor cumplimiento de su sagrada misión.

En tal virtud, antes que propiciar el divisionismo perjudicial debe impulsarse la unión gremial y la incorporación a ellos, del nuevo periódico de la Universidad, en forma colectiva, y de sus miembros, particularmente, llegaría a fortalecer los vínculos dentro del periodismo salvadoreño para el logro de los fines ya expresados.

2. Relaciones Gremiales Internacionales

Ya se ha descrito el panorama profesional, o gremial, periodístico de El Salvador. Tomando en cuenta la proyección mundial que su ejercicio implica, deben considerarse las necesarias relaciones a nivel internacional que habrá de mantener con entidades afines, un diario completo de la Universidad de El Salvador.

No se trata de considerar un intercambio noticioso, porque tal actividad no significa, necesariamente, una relación gremial propiamente dicha; ello constituye, más que todo, un servicio de las agencias mundiales especializadas, tal como se expresa en el subtema IV, a cargo de otro de los autores de este libro.

Se trata de enumerar agrupaciones gremiales internacionales, con los cuales deberá mantenerse algún contacto, relativo según los casos, por sus condiciones afines. Debe considerarse, con especial interés, que el periodismo como profesión sin fronteras y, por el contrario, con obligadas proyecciones universales, no debe delimitar su campo por presiones ideológicas, económicas o socia-

les a nivel mundial. Incurrir en tal error, especialmente en el campo ideológico, es la negación más franca y perjudicial al interés general del periodismo: la proyección universal y su relación social, sin distinciones de credos de ninguna especie.

Por ello se han escogido las más conocidas agrupaciones relacionadas e integradas por varias nacionalidades, de tipo puramente gremial o profesional, sin tomar en cuenta las asociaciones periodísticas particulares de cada país. Así, se enumeran: la Organización Internacional de Periodistas (OIP) con sede en Checoslovaquia; Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) con sede en Río de Janeiro; Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) con sede en Nueva York; el International Press Institute (Instituto Internacional de Prensa) (IPI) con sede en Zurich, Suiza, y la Federación Interamericana de Organizaciones de Periodistas Profesionales (FIOPP).

Descripción de Entidades Gremiales Periodísticas Internacionales

a. Organización Internacional de Periodistas (OIP)

Fundada en 1946, celebró su 25 aniversario con el VII Congreso en La Habana, Cuba, entre el 4 y el 11 de enero de 1971.

Durante ese Congreso, la OIP incorporó nuevos miembros a su seno, provenientes de distintos países del mundo, según el detalle siguiente: "Lista Unitaria Blanca" del Sindicato de Prensa de Buenos Aires; Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia; Colegio de Periodistas de Chile; I.O.J. Group of Progressive

Journalists of Cyprus; Movimiento de Periodistas Democráticos de España; I.O.J. Members' Group of the USA; Union des Journalists Antifascistes Grecs (Dresden) y Association Grecs en Exil (Roma); Japan Journalists' Association y Japan Congress of Journalists; Jordanian Press Association; Groupe des Journalists de l'Association des Travailleurs Culturels Patriotes Lao de Laos; Syndicat de la Presse de Madagascar; Union of Palestinian Journalists; Frente Unido de los Trabajadores de "Expreso" y "Extra" de Perú; Sierra Leone Journalists Association; Somali Journalists Association; Journalists' Union of Sudan; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa de Venezuela y Press Council of People's Democratic Republic of Yemen.

La OIP tiene como relacionador internacional su propio vocero: la revista "El Periodista Demócrata", órgano mensual que se publica en español, francés, inglés y ruso, impreso en talleres gráficos de Praga, siendo su redactor Jefe, Oldrich Bures. (36)

La primera relación del moderno diario universitario salvadoreño con la OIP podría ser un canje regular y permanente o relaciones gremiales de cualquier otra índole. En este sentido cabe destacar que Primera Plana, Organo del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador, mantiene canje y relación directa con la OIP, de la cual es miembro.

(36) Organización Internacional de Periodistas (OIP), Checoslovaquia. Revista El Periodista Demócrata. No.4, Praga, 1971.

Se comprende la segura reacción negativa que en algunos sectores nacionales provocará esta consideración, pero la misión universal del periodismo impone la necesidad de propiciar el conocimiento y la conveniencia de esta clase de relaciones. Todo, por la misión exacta de la prensa verdaderamente cumplidora de sus principios y compromisos con la población del mundo.

Sin embargo, debe destacarse también que, por el contrario, habrá sectores que recibirán con beneplácito estas relaciones y no por ello deberá adjudicárseles maliciosamente el mote de extremistas. Ellos estarán exigiendo a la prensa el cumplimiento de su verdadera misión universal. Porque de otro modo, actuando unilateralmente, el periodismo no llenará la función para la que ha sido creado, tomando en cuenta la complejidad intelectual del lector, ante un mundo evolucionando a pasos agigantados y ávido de conocer los pro y los contra de las situaciones mundiales, a fin de tomar sus propias determinaciones.

O, ¿será preferible escuchar el grito de "prensa vendida", tal "como se escuchó en México en 1968, que no fue una simple exclamación, sino una definición . . .?" (37)

Si tal grito, que no es privativo de la juventud mejicana, se escucha universalmente como justo reclamo a los medios de difu-

(37) E. J. Arzate, R. Leduc y L. Suárez. "Los Medios de Comunicación en México". El Periodista Demócrata. Revista de la OIP No.4, Praga, 1971. P. 12-15

sión del mundo, la realidad es que existe el compromiso de atender esa demanda, lo cual sólo puede lograrse universalizando las relaciones gremiales periodísticas, sin tomar en cuenta las diferencias de credos políticos, religiosos o de cualquier otra índole.

b. Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)

Esta entidad americana nació el 4 de octubre de 1946, con sede inicial en México, durante una reunión de grandes empresarios radiales del continente.

Su primera actividad fue delegar técnicos hacia países americanos para crear filiales y en el caso particular de El Salvador, "fue nombrado el uruguayo Lorenzo Valerio Sico, quien asesoró el nacimiento y los primeros pasos de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER) . . ." (38), cuyo funcionamiento se ha mencionado anteriormente.

La AIR, "cuyos principios se basan en la efectiva vigencia del sistema democrático-representativo de los gobiernos, entre los cuales está la libertad de información del pensamiento, ha cumplido fielmente durante sus 25 años de existencia la defensa de tales principios . . ." (39)

En AIR están asociadas más de 8,000 radio-emisoras del

(38) Entrevista el 27 de Nov/71, con Alfonso Rivas Cañas, Secretario de ASDER.

(39) ASDER, Revista Antena Año 1 No.1, San Salvador Nov-Dic/71.

Continente Americano. Todas juntas propugnan por el establecimiento de normas legales y uniformes de protección a las actividades de la radiodifusión privada. Entre otras causas a las que contribuye la AIR es la de tratar de elevar la cultura de los pueblos y su desarrollo económico y social, mejorando el contenido de las transmisiones que signifiquen "la más estrecha colaboración entre todos los pueblos americanos, además del intercambio intelectual y artístico, entre todas las radio-emisoras del continente . . ." (40)

Vistos en forma rápida los principios y actividades de la AIR, no puede ignorarse la necesidad de un vínculo estrecho que con ella deberá mantener el diario universitario salvadoreño, sobre todo en lo relativo al aspecto noticioso en vista de que las asociaciones radiales continentales están afiliadas a ella.

c. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Es una asociación profesional de periodistas, sin carácter oficial. Tuvo origen en una iniciativa de la Unión Panamericana, que en 1926 convocó en Washington a una conferencia interamericana de prensa, a la que asistieron alrededor de 260 representantes de todo el hemisferio.

En 1942, México resolvió convocar a una nueva reunión para organizar la sociedad en forma permanente. Era iniciativa nueva

(40) Ibid

en la que no figuraba la Unión Panamericana. Desde entonces comenzaron a convocarse Congresos Interamericanos de Prensa a intervalos más o menos regulares en diversos países.

En el V Congreso Interamericano de Prensa que tuvo lugar en Quito y Guayaquil en 1949, los delegados resolvieron llevar a cabo una reorganización total, dándole a la sociedad "carácter netamente profesional y apolítico." (41)

La SIP se constituyó en Nueva York en 1950, como entidad particular que subsiste mediante cuotas de sus miembros. Se gobierna por un presidente, elegido anualmente durante la reunión de la Asamblea General, que normalmente tiene lugar en octubre. Tiene además un Comité Ejecutivo, un Consejo Consultivo y una Junta Directiva de 45 miembros que se reúne en los primeros meses de cada año en alguna ciudad diferente de la sede de la Asamblea General.

Una de sus comisiones más activas es la de la Libertad de Prensa, que actúa de manera coordinada con el presidente de la Sociedad y el Comité Ejecutivo. La SIP mantiene un fondo de becas que sostiene con contribuciones espontáneas de sus miembros. Hay una oficina de circulación certificada y un centro técnico para resolver las consultas de los socios. Anualmente la SIP otorga

(41) Almanaque Mundial 1970. Editora Moderna Inc., Nueva York, P.380

los premios Mergenthaler de periodismo. Actualmente cuenta con cerca de 600 socios y dispone de una oficina permanente en Nueva York.

Por su condición de entidad netamente americana, la SIP no permanece ignorada por los medios de difusión impresos del continente y, en alguna forma, deberá considerarse el tipo de relaciones que con ella mantendrá el diario completo universitario salvadoreño.

Debe tomarse en cuenta, primordialmente, que la SIP es el organismo que representa los intereses y las posiciones más conservadoras de la prensa continental. Desde su fundación, dentro de sus asambleas ha imperado la voz de los empresarios de periódicos, nunca la de los periodistas profesionales y, por lo tanto, deja establecida claramente una actitud más empresarial que gremial.

Sobre este aspecto, Francisco Guzmán, director del Departamento de Periodismo, expresa lo siguiente:

No existen temor ni inconvenientes para pertenecer a la SIP, puesto que su actitud conservadora y su posición pro-imperialista no son requisitos que deben sustentar sus miembros. Pero si, por el contrario, la SIP, de hecho, exige de sus futuros miembros posiciones acomodaticias, entonces al diario de la Universidad de El Salvador no le interesará ingresar como socio y no habrá perdido nada. El diario completo de la Universidad no perseguirá intereses económicos exagerados. Únicamente buscará autofinanciarse y, por ello, afectará los intereses de las empresas similares nacionales. Esta actitud económica formará una actitud política distinta, lo cual implicará que dentro de la SIP se escuchará otra voz, si aquella llegara a aceptar las

relaciones con el diario de la Universidad . . . (42)

Esa es la situación con respecto a la SIP. Por lo tanto, para establecer relaciones, el diario universitario salvadoreño estudiará las conveniencias y limitaciones de un organismo como aquel hacia sus socios y, desde luego, dependerá también de la aceptación que la SIP dé al diario de la Universidad, al conocer los principios ideológicos que ésta sustenta y propugna por llevar adelante, en el campo político.

d. Instituto Internacional de Prensa (IPI)

Es una asociación internacional de responsables de prensa, con sede en Zurich, Suiza. Agrupa a 1,500 directores y redactores jefes de 52 países del mundo y su fin primordial es lograr el perfeccionamiento de la práctica del periodismo.

Una de sus mayores preocupaciones es colaborar con la práctica docente en distintos lugares del mundo, especialmente en países en desarrollo donde los estudiantes no pueden esperar cuatro o más años para salir graduados y ocupar puestos urgentes en la información. Por ejemplo, "con asistencia de fundaciones internacionales, el IPI realizó en Asia (1960) y en Africa (1963), un importante programa de formación y perfeccionamiento profesional en la rama del periodismo . . ." (43)

(42) Entrevista el 31 de enero de 1972, con Francisco Guzmán.

(43) Andre Boyer. *Precis De Journalisme*. Le Secrétariat de Rédaction. (Editado por el Instituto Internacional de la Prensa, con el concurso del Centro Internacional de Enseñanza Superior de Periodismo de la Universidad de Strasbourg), 1965 P.8

Otra de sus actividades regulares es la publicación de IPI Report, órgano mensual del Instituto, que se distribuye en todo el mundo a través de las relaciones gremiales que mantiene el IPI con entidades afines. El IPI Report "en casi todos los números publica relatos, procedentes de todo el mundo, de expulsiones, arrestos, confiscaciones y suspensiones, y de valor, desafío y martirio . . ." (44)

Es decir, el IPI mantiene constante vigilancia sobre la actitud de la prensa y hacia la prensa a nivel mundial, con el fin de denunciar y exigir la reparación de daños de hechos violatorios a la libertad de expresión y contra la integridad física y moral de los periodistas, censurando aún las actitudes negativas de éstos, los gobiernos y otras clases dominantes.

Un caso de este tipo fue publicado en Government Pressures on the Press, en los siguientes términos:

Un estudio del IPI, publicado en 1954, reveló la corrupción de los periodistas en Cuba, con anterioridad a la Revolución, aunque se apresuró a añadir que Cuba no tenía el monopolio de esas prácticas. Declaraba que el pago de sobornos era corriente. Llamados "botella", tomaban habitualmente la forma de pagos directos a periodistas para que continuaran mostrándose amistosos hacia el gobierno. Además, frecuentemente se les concedían funciones ficticias y prebendas. Se calculaba que el Gobierno gastaba anualmente 1,000.000 de dólares en subsidios. Se decía que los periódicos de La Habana recibían "botellas" que iban de 2,000

(44) E. Lloyd Sommerlad. La Prensa en los países en desarrollo. (UTEHA) México 1966, P. 219

a 20,000 dólares, mientras que los periodistas individuales obtenían de 100 a 300 dólares al mes, siendo su sueldo ordinario de apenas 100 dólares al mes . . ." (45)

Se ha hecho la anterior referencia para destacar la actividad vigilante de esta agrupación internacional. Casos como el señalado ocurren en todas partes del mundo y es ahí, precisamente, donde el IPI deja oír su voz de protesta cuando los principios universales del periodismo son violados, no importa cual sea el credo político o religioso que el país sustente.

Vista la poca información que hasta estas latitudes llega sobre el funcionamiento del IPI, es de imperiosa necesidad que el nuevo diario universitario salvadoreño, así como otras entidades periodísticas del país, establezcan contacto con el IPI, tanto como medida proteccionista como por la importancia que tienen el acercamiento y la proyección de una empresa hacia otros sectores del mundo.

e. Federación Interamericana de Organizaciones Periodistas Profesionales (FIOPP)

Fundada el 21 de agosto de 1960 en Lima, Perú, esta agrupación continental americana propugna, entre otros objetivos, por "cooperar con los periodistas en cada uno de los países del Hemisferio Occidental, para fomentar el progreso profesional." (46)

(45) Opcit P. 242

(46) Libro Negro. La FIOPP-Instrumento de la Política "Interamericana" de los EE.UU, Editado por el Departamento Latinoamericano del Secretariado General de la Organización Internacional de Periodistas. P.12

Según su carta constitutiva, la FIOPP fue creada con el fin de fomentar en los países del Hemisferio Occidental la creación de sindicatos capaces de defender los intereses profesionales y económicos de los periodistas profesionales organizados, en lo que concierne a las condiciones de trabajo y las responsabilidades ético-profesionales; fortalecer la cooperación entre los periodistas de las organizaciones existentes en el Hemisferio Occidental, a fin de garantizar el ejercicio de los principios democráticos que les son comunes y promover las aspiraciones profesionales, en los cuales desempeña un papel importante la responsabilidad del periodista en lo que se refiere a la libertad de los pueblos, a la libertad de la prensa y a la libertad sindical. (47)

Como puede apreciarse, los propósitos son nobles, pero solamente en la teoría. La práctica de la FIOPP es en realidad muy distinta de las anteriores declaraciones solemnes.

Y Francisco Guzmán, director del Departamento de Periodismo, confirma la anterior aseveración, evidenciando las causas de esta actitud de la FIOPP, al expresar que ésta, "a diferencia de la SIP, es una agrupación de periodistas profesionales o denominados profesionales; pero que desde su creación sirve a los intereses de sus iniciadores o propulsores: las organizaciones de origen imperialista . . ." (48)

(47) Ibid

(48) Entrevista el 31 de enero de 1972, con Francisco Guzmán.

Los órganos de la FIOPP son el Congreso y el Comité Ejecutivo. El Congreso se reúne cada dos años, constituido por delegados de las organizaciones afiliadas y cada país tiene derecho a tres delegados. El Comité Ejecutivo está integrado por dos copresidentes, un secretario, un tesorero, cuatro vice-presidentes regionales y cinco miembros elegidos por el Congreso en su último día de sesiones (4 miembros de los EE.UU y Canadá; 4 de la América del Sur; 3 de México, Panamá y América Central, y 2 de las islas del Caribe y Guaymas).

Así, someramente descrito, es el panorama que ofrece la FIOPP. Vistos los propósitos nobles estipulados en su carta de constitución, no debe confiarse en tan brillantes postulados, puesto que, como se ha dicho, la práctica es distinta y los intereses que defiende son los de un grupo reducido y privilegiado. Por lo tanto, las relaciones entre el diario completo universitario y la FIOPP estarán condicionadas a las limitaciones que sus respectivos campos ideológicos impongan.

A este respecto, Francisco Guzmán, director del Departamento de Periodismo, expresa que "la incorporación de los periodistas de un diario universitario salvadoreño a la FIOPP, estará condicionada a la aceptación de ésta a los principios y posiciones netamente gremiales que aquellos presenten, los cuales no deberán prestarse a las maniobras tradicionales que ha venido ejerciendo la FIOPP . . ." (49)

Todo será cuestión, pues, de que la FIOPP acepte primeramente la incorporación de los periodistas universitarios salvadoreños y, consecuentemente, los lineamientos universales de equidad y justicia con que la Universidad de El Salvador se identifica.

Así queda descrito el panorama funcional de las principales entidades periodísticas del mundo. Distinta a la consideración de la necesaria relación del diario de la Universidad con las demás agrupaciones gremiales de El Salvador, en el plano internacional habrá que hacer un análisis consciente para establecer la conveniencia o inconveniencia de estas relaciones, con las agrupaciones anteriormente descritas.

Si se toma en cuenta, primordialmente, el aspecto político-ideológico, claramente se aprecia que el diario de la Universidad de El Salvador debe establecer relaciones estrechas con algunas de ellas y mantener una cautelosa reticencia con respecto a las otras. Aquellas, a juicio del autor, son la Organización Internacional de Periodistas (OIP), la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), y el Instituto Internacional de Prensa (IPI), y las otras, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la Federación Interamericana de Organizaciones de Periodistas Profesionales (FIOPP).

Sin embargo, el anterior criterio es discutible y puede superarse esta aseveración con la aceptación recíproca, en alguna medida, de las posiciones que las partes presenten, en aras del periodismo universalizado que se propugna establecer.

CAPITULO V

CONCLUSION

El anterior análisis general permite considerar la justificación y factibilidad de editar un diario completo en la Universidad de El Salvador. Se han analizado las cuestiones en los aspectos legal, de relaciones generales y de relaciones gremiales nacionales e internacionales, concluyéndose con que no existen inconvenientes, más que aquellos de carácter político y económico que en toda sociedad enfrentan los medios de divulgación pública en su misión de informar, orientar y educar a la colectividad.

1. Aspecto Legal. Queda evidenciada la facultad que la Constitución Política de la República de El Salvador, en su Art. 158 específicamente, otorga a las personas para expresar y difundir sus pensamientos, siempre que no se lesione la moral ni la vida privada de las personas. Y, en tal sentido, si la proyección y el funcionamiento del diario universitario se apegan a estas estipulaciones legales, lógicamente, además de ser permitida, se garantizará su existencia.

Además de la observancia del mandato constitucional, el periódico no ignorará la vigencia de otras leyes secundarias específicas relacionadas, para el caso la Ley de Imprenta, que también demandan un estricto cumplimiento de postulados concordantes con los principios generales de la Constitución Política.

En el caso particular del diario de la Universidad de El Salvador, se establece también una conducta acorde con su régimen

estatutario que, asimismo, garantizará la existencia del periódico mediante el buen uso de la autonomía y el fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Entonces, a nivel nacional e intrauniversitario, legalmente existe la factibilidad de crear, hacer funcionar y superar un diario completo en la Universidad de El Salvador, como tribuna integral proyectada a las masas con el fin de informar, orientar y educar, dentro de los principios morales y jurídicos que las respectivas leyes imponen.

2. Relaciones Generales. Se analiza la necesaria relación del diario universitario con la sociedad, el Gobierno y la Universidad misma. Un somero análisis de la tradicional relación Gobierno-Universidad permite considerar la presuntamente irreconciliable controversia entre estas partes en conflicto. Pero, se concluye con que la necesaria intervención del diálogo permanente y de altura, podrá lograr un entendimiento que supere las diferencias perjudiciales que hasta hoy han propiciado esa controversia.

Ese diálogo de altura estará, mejor que en otro sitio, en las páginas de un diario completo de la Universidad, toda vez que sea una tribuna objetiva, sin compromisos y lejos de la autocorrupción que perjudica, primordialmente, a la masa receptora del mensaje.

La saludable relación Gobierno-Universidad propiciará también, desde luego, otra relación común e importante con la sociedad en general, merecedora de todo el respeto por su condición de

tal, mediante el libre juego de las ideas que garantiza la universal libertad de expresión.

En el caso particular de las relaciones intrauniversitarias, se hace énfasis sobre la cordialidad, la simpatía y la solidaridad recíprocas entre el periódico y la comunidad universitaria, como imperativo para el mantenimiento y la subsistencia de aquel, ante posibles ataques internos y externos que propicien la autocorrupción o la destrucción del periódico.

3. Relaciones Gremiales. Un exhaustivo análisis de las necesarias relaciones dentro del gremio periodístico, nacional e internacional, determina los lineamientos que el diario universitario deberá seguir, dentro de sus propias restricciones ideológicas y políticas.

En el plano nacional se han descrito las principales agrupaciones periodísticas y publicitarias de El Salvador, sus fines y proyecciones, con el objeto de proporcionar una idea clara que permita considerar las relaciones que habrán de mantenerse. Esas agrupaciones son: la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES); Club de Prensa de El Salvador; Asociación de Periodistas, Camarógrafos y Locutores Deportivos (APYLD); Círculo de Informadores Deportivos (CID); Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER); Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños (AMPS); Asociación Oriental de Periodistas Independientes (AOPI), y Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO).

No se excluye a ninguna dentro de las posibles relaciones,

por considerar que, dada la estrechez territorial de El Salvador y por la urgencia de propugnar por una saludable compactación gremial, deben solventarse con dignidad y altura las diferencias ideológicas y políticas, si existieren, con el único fin de establecer un servicio de comunicación eficiente y universalizado, que propicie las condiciones necesarias en este campo, para el desarrollo integral a que aspira El Salvador.

En el plano internacional, se han descrito las principales agrupaciones relacionadas y sus proyecciones profesionales, ideológicas y políticas. Estas agrupaciones mundiales son: la Organización Internacional de Periodistas (OIP), Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Instituto Internacional de Prensa (IPI), y la Federación Interamericana de Organizaciones de Periodistas Profesionales (FIOPP).

Si bien el periodismo universalizado que se pretende impulsar exige la no discriminación, pese a las diferencias políticas e ideológicas, se ofrece una dubitante actitud de relación del diario universitario salvadoreño con la SIP y la FIOPP, por razones expuestas en los respectivos párrafos dedicados a ellas. Sin embargo, conviene repetir que este criterio puede ser superado, lo cual sería saludable y provechoso para la masa receptora del mensaje.

Por lo demás, debe sostenerse que un diario completo, como dependencia de la Universidad, estará obligado a mantener vigentes

los principios de libertad y honestidad, propiciando el juego de las ideas y las imágenes que participan en el debate público.

La Universidad debe crear nuevas fuerzas, si es necesario, para mantener una tribuna del orden señalado, con mayor empuje y capacidad que otras empresas establecidas, puesto que ella tiene la ventaja de contar con un nivel de cultura superior y, sobre todo, porque su mismo historial de más de un siglo de lucha valiente mantiene enarbolada una bandera de equidad y justicia.

Los inconvenientes, escasos por cierto, expresados en el presente trabajo, no deben considerarse como conclusiones negativas, sino más bien como incentivos de peso para crear un diario completo en la Universidad, el cual deberá establecer proyecciones nuevas como ejemplo de ruptura de los moldes tradicionales del periodismo.

Las consideraciones anteriores, que resumen las conclusiones generales del presente trabajo, dan la certeza de la incuestionable factibilidad para crear, hacer funcionar y superar ese periódico, en los aspectos legal y de relaciones generales y gremiales.

Definitivamente, ello es factible y, por lo tanto, la Universidad no puede ni debe detener este impulso por los inconvenientes que surjan, pues la superación de éstos sólo requerirá voluntad y capacidad. La Universidad las tiene y las agiganta cuando acude en defensa de los intereses populares. La misión de la Universidad radica, precisamente, en cumplir y satisfacer las de-

mandas del orden social, aún cuando para lograr tal objetivo corra el riesgo de sacrificar su propia existencia.

B I B L I O G R A F I A

A. LIBROS

BOYER, ANDRE. *Precis De Journalisme*. La Secrétariat de Redaction. (Editado por el Instituto Internacional de Prensa. con el Concurso del Centro Internacional de Enseñanza Superior de Periodismo de la Universidad de Strasbourg), 1965.

CONSTITUCION POLITICA de la República de El Salvador. Recopilación de Leyes. Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 1969.

LEY DE SINDICATOS DE TRABAJADORES. Recopilación de Leyes y Reglamentos sobre Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, El Salvador.

QUILLET. *Enciclopedia Autodidáctica*. Editorial Aristides Quillet. S.A., Tomo IV, México, 1965.

SOMMERLAD, E. LLOYD. *La Prensa en los Países en Desarrollo*. UTEHA, México, 1966.

STEINBERG, CHARLES Y BLUEM, A. WILLIAM. *Los Medios de Comunicación Social*, Editorial Roble, México, 1969.

B. PUBLICACIONES GREMIALES

ESTATUTOS. Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) Nueva Edición, San Salvador, Junio 1971.

ESTATUTOS. Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER). *Diario Oficial* 235, Tomo 209, San Salvador, 1965.

ESTATUTOS. Asociación Oriental de Periodistas Independientes, (AOPI), San Miguel, 1960.

ESTATUTOS. Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO), Santa Ana, 1963.

ESTATUTOS. *Círculo de Informadores Deportivos*, (CID), San Salvador, 1965.

C. PUBLICACIONES PERIODICAS

ALMANAQUE MUNDIAL 1970. Editora Moderna Inc., Nueva York.

ANTENA. Revista de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores, (ASDER). Año 1. No.1. Noviembre-Diciembre de 1971.

E. J. ARZATE, R. LEDUC y L. SUAREZ. "Los Medios de Comunicación de de Masas". Revista El Periodista Demócrata. OIP No.4, Praga, 1971.

RODRIGUEZ RUIZ, NAPOLEON. "Vida y Pasión de la Universidad". Revista La Universidad. Universidad de El Salvador, Nos. 1 y 2, Año LXXXVI, San Salvador (Enero-Junio), 1961.

D. PERIODICOS

EL DIARIO DE HOY, San Salvador, 22 de octubre de 1971.

E. ENTREVISTAS

AREVALO, LUIS ERNESTO. Fiscal de la Universidad de El Salvador, Ciudad Universitaria, San Salvador, 15 de octubre de 1971.

BOLAÑOS DE ARRIAZA, ELENA. Vice Presidente de la Asociación de Periodistas y Escritores de Occidente (APEO), Santa Ana, 15 de Diciembre de 1971.

FLOREZ, JOSE RAUL. Vocal del Club de Prensa de El Salvador, San Salvador, 20 de octubre de 1971.

GUZMAN, FRANCISCO. Director del Departamento de Periodismo, Universidad de El Salvador, San Salvador, 15 de octubre de 1971.

HIDALGO, CARLOS ALBERTO. Directivo del Sindicato de Trabajadores de Industrias Gráficas y Conexas, San Salvador, 25 de octubre de 1971.

MARTINEZ, J. ALBERTO. Diario El Mundo, San Salvador, 20 de octubre de 1971.

MENDIZABAL, AMADEO. Asociación Oriental de Periodistas Independientes (AOPI), San Miguel, 30 de Noviembre de 1971.

MORENO MONGE, PEDRO LEONEL Y MARCHESINI, FRANCISCO. Directivos de la Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños (AMPS), San Salvador, 15 de Noviembre de 1971.

QUITEÑO, JOSE. Sección de Prensa, Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador, 9 de octubre de 1971.

RIVAS CAÑAS, ALFONSO. Secretario de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), San Salvador, 27 de noviembre de 1971.

VITAE

Renán Alcides Orellana Urbina, nacido entre el verdor de una provincia cuscatleca en 1936, alcanza hoy una de las más preciadas aspiraciones de su niñez: la obtención de un título académico.

Segundo hijo de un matrimonio modesto, pero batallador y anhelante, fortaleció los ideales de superación en su lugar natal, El Rosario, Morazán, en el rudo trabajo material de la campiña, al cual aparejó los estudios de primaria que culminaron en 1949.

Terminado el Plan Básico en 1952, y por esa frecuente situación del estudiante de escasos recursos y noblemente inconforme, ejerció distintas actividades, en especial la de maestro de escuela en su departamento de origen. Un estancamiento temporal en los estudios permitió cobrar nuevas fuerzas, a la vez que contribuía con su trabajo al sostenimiento del grupo familiar, que seguía adelante en la formación de sus restantes hermanos.

De pronto, un hachazo mortal en pleno pecho: Moisés Orellana Vásquez, roble de sacrificio y esperanza, amante esposo y padre ejemplar, se iba para siempre, cuando más valiosos eran su palabra y el consejo oportuno. Era el año aciago de 1956. El destino - su destino - ofrecía la más dura prueba a un periodista y escritor en ciernes. Aquello era para truncar una esperanza, pero la semilla sembrada en tierra fértil por la mano generosa del padre desaparecido, debía germinar.

Y así, en 1959, el éxodo triste del grupo familiar hacia la capital fue la siguiente prueba. La suerte estaba echada . . .

En San Salvador, la innata vocación de emborronar cuartillas incrementó su auge en 1962. El apareamiento, con frecuencia cotidiana, de noticias propias de su sagacidad alentaba al incipiente reportero, que fustigó su pluma hurgando también en el campo de las letras, tanto en la rama de poesía como del cuento y el ensayo. Nunca estuvo de acuerdo con la dubitante sentencia de que el periodista destruye al poeta, cuando en una persona se conjugan ambas vocaciones. Y lo ha confirmado con producciones literarias para publicar espaciadamente y, en la mayoría de los casos, para engavetarlas como tesoro personal, en espera de la oportunidad a que tiene derecho. Seguro de que el trote publicitario no identifica al buen poeta, cultiva con mayor dedicación el periodismo, desde esta o aquella tribuna, con la honestidad y responsabilidad que tal disciplina demanda.

El ejercicio del periodismo durante una década le ha enseñado que el respeto a sí mismo engendra el respeto de los demás y hacia los demás. A ese respeto que guarda por el complejo mundo receptor del mensaje, debe su experiencia y el fortalecimiento de su vocación. Ni la debilidad y depreciación humanas, con todos sus embates, han destruido hasta hoy una conciencia limpia y una vocación genuina y, a estas alturas de 1972, satisfecho y oteando nuevos horizontes, espera con seguridad y aplomo el surgimiento luminoso de la nueva aurora.

Tres generaciones comparten este gozo esperanzado. El grupo familiar de ayer y el nuevo álbum de amor en la presencia vivificante de una esposa y tres hijitos, constituyen su más armonioso poema de ternura inagotable.

Además, un lucero satisfecho destaca con mayor intensidad en cada noche, en algún punto azul del infinito!